



Ciudad de México, a 28 de junio del 2018.

Versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.

**Ernesto Flores-Roux:** ...Perfecto, muchísimas gracias.

Vamos a continuar con la aprobación del Orden del Día, ¿algún otro asunto que quisieran agregar o podemos aprobarlo tal como está?

Hemos incluido varios asuntos para consideración del Consejo: como de costumbre el acta de la última sesión; hemos enviado ya un anteproyecto del informe anual de actividades que quisiéramos entregar al Pleno el próximo viernes que nos reunamos; y luego tres recomendaciones sobre neutralidad de redes, sobre medios públicos y sobre ciberseguridad, que no la tenemos aquí, ya la votamos pero tiene cambios; y acaba de llegar una recomendación, que se las he enviado por correo, sobre abogacía de la competencia que ha enviado la Consejera Elisa Mariscal.

Y también quisiera tratar el punto de la posibilidad de tener una última reunión para cerrar todo esto en la semana que viene, el jueves a la misma hora. Y bueno, tenemos reunión con el Pleno del Instituto de alguna manera el 8

Entonces, ¿podemos dar por aprobado el Orden del Día?

Muy bien, entonces comencemos con el acta de la Quinta Sesión Ordinaria que tuvimos el pasado 31 de mayo, ¿algún comentario o podemos ya subirla a la página?

Perfecto, entonces pasemos por el primer punto, que es el anteproyecto del informe anual de actividades.

Tiene básicamente el mismo formato que los anteriores, es una introducción general de lo que es, cuánto fue lo que hicimos y lo que pasó dentro del Consejo, es decir, lo que fue el primer hito, luego el plan de trabajo -que está acá- y luego las recomendaciones que se han hecho públicas, ¿no?, y un resumen de las recomendaciones y luego una breve biografía de cada uno de nosotros.

Ese es el formato, es así como lo hemos hecho antes, pues quisiera oír si deberíamos mejorar algo, cambiar algo, si proponer alguna otra cosa.

**Intervención:** (Fuera de micrófono).



**Ernesto Flores-Roux:** Después ya se le da formato, pero el contenido no, es una estructura.

Nada nos ata con esa estructura, es un documento enunciativo, no va más allá de informar efectivamente lo que fue hecho, ¿no?, bajo qué sustento legal y en qué orden, con las suficientes fechas; y lo que no se hizo, porque también hay muchas cosas que no se hicieron.

Entonces, bueno, lo tienen ahí, obviamente cualquier comentario que nos puedan hacer menor, pues por correo, ¿no?

Ahora, yo sí quisiera discutir si estamos de acuerdo en hacer este formato, y si no, qué sugieren, ¿no?

**Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto.

Gerardo González.

Yo pienso que, si en el pasado no ha habido ninguna observación respecto al Pleno, pues que mantuviésemos el formato para darle fluidez y continuidad.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

En la reunión siguiente les entregamos previamente en papel y se le entregará a cada uno de nosotros, porque así lo hemos hecho en las otras veces, un medio electrónico, un disco o una USB -no sé qué haremos ahora- que contiene todas las recomendaciones; independientemente de que están en línea, pero nada más para que tengamos una copia suficientemente dura, e igual se le entrega a los comisionados.

Entonces, pues si es así creo que no hay mayor cosa, y dada la estructura lo que recomendamos hoy y en caso de que alguien llegara a salir, si es que tenemos una reunión extraordinaria, se incluye tal cual con el mismo formato y no tiene mayor cuestionamiento, ¿no?

Entonces, sí quisiera pasarlo por votación nada más por mera formalidad, de que así lo dejáramos y lo completamos tal cual.

¿Estamos todos de acuerdo?

Muy bien.

Por cuestiones, quisiera pasarte a ti, Jorge Fernando, porque Luis Miguel está una hora atrasado.



**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, señor Presidente.

Pues presenté el documento sobre medios públicos, es un documento igual que el de inclusión digital, en donde por primera vez lo que hacemos es lo que se llama un principio de racionalidad jurídica, porque no existe previo ningún ensayo serio que habla sobre el tema de los medios públicos en México.

A pesar de que debo de decir que la ley que tenemos, tanto la ley del sistema de radiodifusión, como la normatividad en la Constitución, como lo que se explica en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión es muy bueno, realmente es notable, no hay todavía ningún ensayo jurídico que haga la interpretación sobre el régimen jurídico de los medios jurídicos; en México no existe, no hay un documento todavía académico, etcétera, hay varias ponencias, etcétera.

Entonces, lo que tiene es un ejercicio -que me permití presentarles- que reflexiona sobre la racionalidad jurídica de los medios públicos, explica un poco el régimen jurídico, e invitamos al final a que el IFT apure los trámites para regularizar a los medios públicos que no están sujetos todavía al régimen jurídico de la ley.

¿Cuáles son estos requisitos? Desde la Constitución, los transitorios y hasta en la misma ley, se pide que los medios públicos hoy en día presenten un consejo editorial, que presenten un trabajo jurídico de independencia editorial al interior, que tengan una independencia presupuestal; en pocas palabras, que los medios públicos sean independientes de los gobiernos de los estados.

Hay estados de la República que ya crearon organismos públicos descentralizados no sectorizados a ninguna secretaría del gobierno estatal; eso es muy bueno, hay varios estados que ya lo hicieron. Pero les debo de decir que la mayoría -y cuando digo mayoría deben ser tres cuartas partes- siguen dependiendo del gobierno de manera directa, incluso en casos muy grotescos donde los medios públicos son jefaturas de oficina en las direcciones de comunicación social de los gobiernos de los estados.

Uno de los casos, el más lamentable, los dos casos, los tres casos más lamentables para mí, no lo cito porque era hacer muy grande el texto, es el caso curiosamente del Bronco, porque antes de irse de candidato a la Presidencia dio una instrucción que salió en la prensa para que el Director General quitara la programación que estaba en el medio público y pusiera música norteña y popular, que a él le gusta; y está un debate porque ganó él, la estación, el medio público, el Canal 28 programa música popular porque él dice: "hay que acercar a la gente a la música tradicional y no a esas cosas", etcétera.



Entonces, el medio ahora ya está manejado por el gobierno del estado de manera directa.

El segundo caso es el nuevo gobernador de Tlaxcala, que lo primero que hizo llegando al gobierno del estado fue quitarle el carácter de órgano descentralizado no sectorizado a la corporación Tlaxcalteca de Radio, Televisión y Cinematografía, y la reasignó al área de comunicación social.

Y el tercero es el caso de Chiapas, ya no les digo todo lo que está pasando en Chiapas, que es un organismo de propaganda política del gobierno del estado.

Entonces, hay una red nacional de televisoras públicas que se ha manejado razonablemente bien, pero sin muchas ganas de que todos sus agremiados se regularicen.

Entonces, la recomendación fundamental en este documento, si quieren poner hasta el final el texto, si pudieran bajarlo, para no perder mucho rato en la argumentación jurídica; en las recomendaciones, un poquito más arriba, por favor un poquito más. Ahí está. Más abajo, ahí están las recomendaciones, más abajo, más, más, más. Ahí está.

Dice: "...primera, invitamos al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicación a acelerar la transformación y normalizaciones funcionales en los medios públicos, supervisando el cumplimiento de los mecanismos para asegurar la independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para dar transparencia, rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a las tecnologías..."; todo esto lo pide la ley.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que se cumplan.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Es tiene plazos o sí?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, desafortunadamente no tienen plazos, pero es un tema discrecional de la autoridad que puede ejercer; sé que ha sido muy generosa la autoridad, les ha dado plazos que se establecen en un procedimiento administrativo interno, pero no están avanzando los temas como debe de ser.

Entonces, ¿qué tiene que ver esto -digamos- hasta con las elecciones actualmente? Medios públicos independientes es pluralidad informativa, pluralidad de opinión pública, fortalecimiento de la democracia de manera descentralizada; creo que es una labor con poca visibilidad de parte del IFT, creo que esto no es algo que se le festeje todos los días, etcétera.



Pero en el momento en que cumpla el IFT todo esto verdaderamente aportará elementos relevantes a la democracia local, descentralizada y al fortalecimiento institucional de los medios públicos.

Entonces, una segunda recomendación, por ejemplo, la tercera, invitamos al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a considerar las facultades en materia de revocación para aquellos públicos que reiteradamente y con dolo falten al cumplimiento de la normatividad.

Esto es muy importante, hemos visto que el IFT ha sido muy duro incluso con radios piratas, ha revocado y ha confiscado equipos, ha realizado acciones judiciales realmente relevantes; ha aplicado la mayor cantidad de figuras institucionales en la ley, preponderancia, poder sustancial, o sea, creo que ha hecho una gran labor, pero los que con todo respeto se han ido limpiécitos son los medios públicos.

Y lo que les propongo es que invitemos al Pleno a que sea igual de duro que ha sido con todos los regulados que están establecidos en la ley.

Esta es la propuesta, ya no son 15 hojas, ahora son solamente 8, ya tomé en consideración las observaciones que me hicieron la vez pasada, son recomendaciones muy precisas.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿De cuántas concesiones estamos hablando?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No tengo el dato, porque hay medios que tienen hasta cuatro, cinco o seis concesiones en todo el país.

Ahora, hay más de 40 medios públicos, ¿no?, en el país, muchos con la figura de radio y televisión, otros estados nada más tienen radio, recientemente en Chihuahua están inaugurando el medio público de Chihuahua; entonces, más o menos son arriba de 40 medios en el país.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero lo que están ahí reguladas son las concesiones.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Claro, muchos están en la transición de sus viejas concesiones a las nuevas, pero todos ellos –desde mi punto de vista- le han dado mucha vuelta a la autoridad; yo sé que la carga regulatoria de la autoridad es muy fuerte, pero es un tema –con ejemplo- fácil, con un acto de autoridad fuerte todos los demás se van a regularizar en dos minutos.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Comentarios?

**Gerardo Francisco González Abarca:** Así como mencionaste aquellos que no cumplen, me gustaría conocer –porque no estoy sobre el tema- por ejemplo,



en el Estado de México si hay algún antecedente en el cumplimiento o no cumplimiento que en un momento dado no en la recomendación, pero que se pudiera referenciar cómo sí se debe de hacer y por qué no hay un trato equivalente a otras concesiones.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí, la verdad es que pudimos haber incluido un cuadro donde hubiéramos puesto quienes ya están en el proceso de tener todo su trabajo en normatividad cumplido, por ejemplo, sé que Oaxaca lo está haciendo muy bien, sé que Oaxaca ha hecho un gran trabajo, tiene su defensor, tiene su código metodológico, tiene su Consejo Consultivo.

En efecto, el Estado de México incluso es de los primeros que lo cumplieron hace tiempo, pero era... lo habían hecho pocos, seguramente es la pregunta que me haces, ¿cuántos son?, deberían haber hecho un cuadro y ponerlos todos, y de manera discrecional haber dicho si ha cumplido o no ha cumplido.

No tenemos estos elementos nosotros, los desconocemos. Sabemos de oídas, de palabra, porque nos han invitado esos medios a la instalación de sus consejos consultivos, pero no tenemos el seguimiento jurídico que a lo mejor aquí Juan José tiene ya sobre ese tema.

Sé que se han reunido con todos los medios públicos, sé que han estado platicando con ellos, por ejemplo, la última presidenta de la red es la actual Comisionada del INAI, esta Blanca, ¿no?, era la directora del Canal del Congreso, ¿no?, pero ya no sé en qué se quedó ese asunto.

Entonces, no contamos con esa información.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, pero en pública en todo caso, es información pública.

Además, no están haciendo transiciones, ¿no?, ¿o sí?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** En los transitorios de la Constitución se les invita, no se les invita, se les pide que cumplan con toda la normatividad; el problema es la temporalidad, ese es un asunto que hay que ver.

Desde mi punto de vista es resuelto bajo principios de procedimiento administrativo, dice supletoriamente la Ley Federal de Procedimiento Administrativo que ahí los notifiques y que va sobre los tiempos de la ley, ¿no?, pero hay que revisar.

El tema es recordárselo al Pleno.



**Gerardo Francisco González Abarca:** A mí desde un principio me gusto tu recomendación, pero por mi extracción ingenieril todavía sigo pensando que ocho páginas son muchas, y mucho del sustento legal que se está estableciendo seguramente ya lo conocen en el Pleno.

Entonces, al igual que tú mencionas el hacer una tabla, yo no sé si pudiera aducirse en función del artículo fulano, sultano, mengano y perengano y llegar a la recomendación; porque en sí estos tres puntos de la recomendación prácticamente están diciendo: “si no tienen esa tabla de la que está hablando Ernesto, pues háganla y se van a dar cuenta de que hay muchas irregularidades”, y de ahí va a ser el proceso para que haya una homogeneidad de cumplimientos.

Pero es por mi extracción, el que se repita un Artículo al Pleno me parece que sí aporta, pero no es indispensable.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Perdón, es una pregunta.

Que no es equivalente a decirles: “oigan, Pleno, cumplan con sus obligaciones”, les va a caer como cubetada de agua fría, ¿no?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** En efecto, fíjate que...

Insisto, yo sé que la carga regulatoria del Pleno ha sido monstruosa, y sé que se fue por los objetivos que la misma Constitución establecía como agenda, ¿no?, sobre todo los transitorios.

Y se han dejado para el final muchas cosas, por ejemplo, yo vi a muchos colegas de AMERI –cuando yo presidía a AMERI- inquietos por los temas de las radios comunitarias, indigenistas, ¿no?, pero eventualmente fueron saliendo, fueron saliendo.

Pero el último de los temas que queda pendiente y que a todos se nos ha ido, a todos incluido a mí, porque cuando incluso estuve en AMERI la verdad se me pasó el tema de los medios públicos y me fui con los comunitarios y las comunitarias, etcétera, fueron los medios públicos.

Entonces, la verdad es que debimos haber entrado a estas elecciones nada más por puro orden jurídico con todos los medios públicos regularizados, para que no estuvieran trabajando como en el caso de Chiapas a favor del Gobernador, y es escandaloso el caso; o como el caso del de Tlaxcala, que entró hace un año y medio o dos y lo primero que hizo fue quitar, casi desaparecer al sistema de medios públicos que ya era un órgano descentralizado no sectorizado, ya tenía la mitad del camino avanzada y ahora





es una oficina, una jefatura de departamento en el área de comunicación social.

Entonces sí es importante, cualquier cosa que ayude en este momento al Pleno, es decir, recordárselo va a ser importante; presentárselo y que vean que es un tema que no han tratado o que han tratado con un bajo nivel de prioridad, pues es importante, ¿no?, y creo que sería un buen mensaje.

Porque, además, no sé si en los demás Consejos Consultivos se ha tratado este tema, no lo sé; entonces, sería relevante ahora presentarlo, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Capaz que un poco tomando lo que dijo Federico, habría que decir que no es obligación perentoria con fecha, sino que me imagino que es un proceso gradual que puede tomar muchos años, pero que lo exhortamos a que lo consideren; pero poniendo como punto de partida el que no han hecho algo violatorio, ¿no?, para que no suene a que no estás haciendo tu trabajo.

O sea, no están haciendo nada malo, nada más no es prioridad, que es diferente, es diferente a decir "no estás haciendo tu trabajo", un poco de matiz del lenguaje, ¿no?, para evitar que vaya a ser...

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¿Quieren que corrija ese lenguaje?, ¿quieren que lo precise?

**Ernesto Flores-Roux:** Correcto.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Cómo no.

**Ernesto Flores-Roux:** De que seas ingeniero.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón, independientemente de esto, podría inclusive... es una cosa que hemos venido platicando con Luis Miguel, porque esta situación también aplica para el uso de frecuencias para uso oficial, que hay una gran cantidad de otorgamientos de ese tipo en que cambia el municipio y ya, el municipio lo paga, se lo lleva a su rancho y no hay una consistencia en cuanto al pago que tuvieran que hacer si fuera el caso y en cuanto a la vigencia del uso que se está dando.

Entonces, esos tres puntos que tú marcas son exactamente lo mismo que aplicaría para esa asignación de frecuencias de uso oficial.

**Intervención:** (Fuera de micrófono).





**Gerardo Francisco González Abarca:** Esa sería materia de otra recomendación probablemente, para no hacer ruido, ¿no?

**Santiago Gutiérrez Fernández:** Una pregunta Jorge.

En la primera recomendación más o menos está establecido el scope de la recomendación, ¿no?

Entonces, por ejemplo, se dice: "invitamos –etcétera, etcétera- a acelerar la transformación y normalización institucional de los medios públicos". Ese es un enunciado –para mi percepción- demasiado general, mejor dice específicamente a qué te quieres referir y por qué precisamente hoy,

Es decir, si no le hemos dado –estoy hablando como consejero-, si no le hemos dado prioridad a este asunto, qué es lo que está haciendo que hoy en día el Consejo Consultivo haga una recomendación de este tipo.

Y voy un paso más allá, no hay algo aquí en esto que abarque todo lo que tenga que ver de las obligaciones del IFT en materia de radiodifusión, abarca todo, ¿no hay algo, algún área o aspecto que haya presentado alguna problemática específica de cumplimiento para irnos sobre esa?

O sea, porque si te entendí bien, tú lo que estás buscando en última instancia es una recomendación para que se actúe de manera ejemplar, por así decirlo, y que eso va a traer un cambio en la conducta de los demás.

Pero yo veo esto tan genérico, Jorge, que es muy difícil aterrizar algo, o sea, yo si lo recibo como comisionado diría: "pues vamos a estudiarlo, ¿no?", o hablo con el Consejo y digo específicamente a qué se refiere.

Entonces, si pudiese haber un caso específico de alguna omisión –por así decirlo- por parte del Instituto en materia de reglamentación o regulación, o sea, en la materia del Instituto en términos de regularización e irnos sobre esa específicamente, porque entonces ya se justificaría el punto y el hoy, ¿sí?, y podríamos ser creo yo –cómo te diré- más eficaces, porque estaríamos focalizándonos en un punto en particular, que eso pudiera utilizarse como un caso ejemplar.

Puede ser, estoy especulando, porque yo... digo, Federico lo planteó de otra forma muy clara, pero se me hace, así como lanzarnos a hacer una combinación sobre vastas obligaciones de radiodifusión y decirte que tienes que aplicarte, sin decir específicamente en qué y con qué prioridades, ¿no?

Entonces, por ejemplo, prioridades: garantías de participación ciudadana, eso es todo el mundo; autonomía de gestión financiera, por ejemplo, a mí eso se



me hace mucho más fácil medirlo y calificarlo que cualquiera de las otras cosas, en fin.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Muy bien, creo que es absolutamente pertinente.

La primera, porque tus reflexiones son dos, una: ser más preciso en la recomendación; tienes toda la razón, traté de ser cuidadoso por el tema de que justamente presentamos recomendaciones y no nos coordinamos, no les advertimos, por eso cuidé ahora mucho más el lenguaje, pero tienes razón, hay que ser mucho más precisos.

La verdad es que mira, donde dice: "...asegurar la independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías...", hasta la palabra "éticas y culturales", eso es *copy-paste* de la Constitución, *copy-paste* de la ley y de la Ley del Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Sé que ya la Unidad de esta Lizárraga ya tiene para cada punto sus manuales, sé que ya han trabajado internamente, ya se han juntado con los medios; incluso en algún momento vinieron aquí creo que la mayoría de todos los medios y les explicaron qué hacer en cada uno de los casos, pero ninguno ha cumplido.

Es que sí tienen que cumplir, pero no tienen una fecha, creo que lo que hay que hacer es actuar, el IFT tiene que actuar con sus facultades en materia administrativa y empezar a notificar, empezar a notificar dónde están tus documentos, etcétera.

Por eso es que incluso creo que, utilizando tu preocupación, las palabras correctas deberían de ser "ponderar", es que pondere la actuación, para que ya sea mucho más preciso, ¿no?, sin ser groseros o impertinentes. Entonces, yo te ofrezco hacer más preciso el lenguaje.

Y sobre casos específicos, esa es la parte en la que no me gustaría meterme, porque ya sería como una cuestión legal en donde tendríamos que poner hechos, "tal y tal" y no nos consta; yo lo sé porque ando en ese ambiente en los medios públicos y sé que entre ellos mismos dicen: "no, no manches, ve lo que está haciendo ahorita Chiapas, qué pasó con Monterrey, y tenemos ahorita el estado de Veracruz ahorita tomado por Yunes, que es una oficina de comunicación social de Yunes".

Si ahorita el IFT hubiera tenido ya iniciados los procedimientos y estuviera supervisando esto, ya tendríamos muchos medios públicos verdaderamente como la Constitución los imagino; y como la ley es muy buena, la verdad es



que tenemos una ley espléndida en materia de medios públicos, no hay en América Latina una sola regulación parecida a todo el marco jurídico de los medios públicos que tenemos en México.

Pero no hemos podido dar medidas, en efecto, por este efecto de procedimiento en cuanto al tiempo que señala Ernesto, pero creo que es un buen momento para que la autoridad se plantee o reflexione, o de buscar esta redacción donde los invitemos generosamente, pero recordando que tienen que actuar.

Es la última, yo creo que es la última de las acciones que le falta a este IFT para incluir en la agenda de la ley del 2013, creo que es la última.

**Ernesto Flores-Roux:** Adelante, Santiago.

**Santiago Gutiérrez Fernández:** Y si por ejemplo tú dices, no me gustaría meterme a casos específicos porque es muy difícil meterme a casos jurídicos, ¿pero es lo mismo para el IFT?, o sea, cómo se va a meter a casos específicos, ¿no?, o sea, si es tan difícil probar algo el IFT va a entrar con un enfoque muy ineficiente.

¿Qué quiere decir? Por ejemplo, si no está definido en qué tiempos debe cumplir con los manuales, si no está definido eso es como si fuera *best effort* el objetivo; entonces, por qué no cambiar mejor la recomendación a ponerle tiempo al cumplimiento de los manuales, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Pueden hacer eso, meterle tiempo a una forma que no tiene tiempo porque es una sola retroactividad de la ley.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, sí pueden, claro.

Tú tienes ahora para los temas de procedimiento administrativo la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, es una forma en la cual tú en todos los órganos de la administración pública, en este caso asimilado al IFT, notifica y hay tiempos administrativos que tienen que cumplir todas las entidades.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero la ley misma lo pone como opción, pero no como obligación.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** La Constitución sí obliga, lo que no tenemos es la temporalidad.

Donde yo creo que podemos actuar -no tengo la menor duda- es utilizando la Ley de Procedimiento Administrativo; supletoriamente, además el IFT tiene la facultad para implementar su propia ley, entonces creo que eso lo puede resolver la verdad con bastante facilidad y con bastante eficiencia.



El tema es que creo que parece tonto, pero creo que nadie le hemos metido mano, yo que me dedico a esto desde el 2013 se me ha olvidado, hasta ahora que vi que no estamos haciendo nada.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Cuál es la sugerencia?

**Santiago Gutiérrez Fernández:** La sugerencia es que a través de una modificación que propongamos en la... ¿qué dijiste?, ¿Ley de Procedimiento Administrativo? En la aplicación del procedimiento administrativo, o sea, que se enriquezca definiendo tiempos específicos para el cumplimiento de los manuales.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Yo creo que ahí sí a lo mejor decirles, cuando les recuerdes la ley ahí sí a lo mejor se nos pueden resentir.

Yo creo que recuperando el sentido de tu recomendación, que es utilizar la expresión correcta, ¿no?, que conviene a las autoridades el cumplimiento de la ley frente a las competencias; tengo que ser ahí más preciso, lo reconozco, déjenme buscar los adjetivos y las palabras correctas jurídicas, que no ofendan pero que sí inviten, ¿no?, porque de esta no se salvan, tiene que hacerlo el IFT y todos tenemos que recordarnos y recordarles hacerlo, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, antes que nada, en cuánto tiempo sólo se resolvería el problema, porque se tiene que renovar, no creo que haya ninguna concesión, difícilmente.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Ya encontraste un segundo camino, a la hora de renovar los activos permisos, ¿no?, ya muchos están a punto de caer, no les van a renovar porque el permiso ya desapareció, ya no hay permiso, te tienes que sujetar a la nueva.

Hay casos especiales como el Canal 22, que esa es una concesión desde un principio, entonces ellos pueden renovarla bajo la nueva ley; es un caso único, no hay otro más, no hay otro.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Pero en cuánto tiempo se resuelve el problema?

**Intervención:** Es caso a caso.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero total.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Desconozco los tiempos de caducidad de las concesiones que tenemos, pero todas deberían de estar un máximo de cinco años, en los próximos cinco años tendrían que empezar a caer.



Entonces, son esas dos.

**Ernesto Flores-Roux:** Salma.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Salma Jalife.

Yo, por ejemplo, habiéndolos escuchado, podrías proponer al revés la situación, las razones por las que es relevante en cierta medida informar el criterio de concesión es debido a lo que pasa, a lo que tú explicaste en los antecedentes de la recomendación, debido a que suceden muchas cosas, que algunos están de una manera, otros están de otra manera, no están cumpliendo, algunas son oficinas muy pequeñas, etcétera, etcétera.

Yo creo que deberías ver lo recomendable, porque al fin y al cabo tenemos que recomendar, es que se uniformara esto en concesiones por estas razones, ¿no?, y ya tienes todo el marco.

**Intervención:** (Fuera de micrófono).

**Salma Leticia Jalife Villalón:** No necesariamente, puedes hacer una invitación a que sustituyan su permiso con una concesión o alguna cosa así, y lo haces más rápido que esperar a que se venzan todos, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Esperar, esperar no tiene costo.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Exacto, yo sé, pero si tu recomendación es hacer algo, deberíamos de pensar en porqué es relevante uniformar, por qué es relevante hacer el cambio en la sustitución más rápido a esperar al vencimiento, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, ¿qué tan controversial es el asunto políticamente?, o sea, ¿por qué los permisionarios no han transitado?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Porque todo lo manejan los gobernadores, te cuento un caso, es un tema político muy grave, te cuento uno en el que yo participé hace dos años.

En el estado de Jalisco el gobernador actual lo mismo, se metió a la programación del canal público del estado de Jalisco y el AMERI le pidió que entráramos a pedir autonomía del canal, publicamos desplegados, artículos y funcionó perfecto; fue de los primeros espacios en que entro en diálogo con el IFT hace dos años, no ha concluido sus procedimiento, pero sé que presentó un consejo consultivo, un defensor de las audiencias, y atrás de él vinieron el de la Universidad, Canal 44, Juan Gabriel Torres, o sea, funcionó un poco ese asunto.



Entonces, claramente los gobernadores son los que no quieren que los medios públicos den el siguiente paso, ¿no?, es un tema político indudablemente.

Perdón, tienes toda la razón, es regularizar administrativamente pronto ese catálogo de títulos y de recursos.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sobre todo en qué sentido, ahorita escuchando lo último que dijiste, hay que extraerle la parte política y tratar de buscar la parte funcional y el valor que tiene este bien medio público, ¿no?, y sobre esa base decir: “bueno, tenemos de chile, dulce y manteca, y necesitamos que tú como administrador de ese recurso yo te sugiero que lo hagas de esta manera”, ¿no?, esta es mi sugerencia: “tú puedes que esperes a que termine el permiso, pero yo te sugiero que hagas un informe que te permita ser más ágil en la revisión de este tipo de estructuras, etcétera, etcétera”.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Esa es una recomendación por sí sola, es la primera, tendría que ser la primera recomendación.

Esa es la primera recomendación en realidad.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Básicamente, el punto sería que ante la inminente renovación y la posible cancelación auxiliar a los organismos a que hagan ese proceso; hacerlos en beneficio de que no pueden dejar de tener la opción de ese medio público por no tener cumplimiento.

Y si ya están los manuales se hace una combinación en ese sentido, ese sería el valor, quitarle lo político: “transita a tu concesión, hazlo así y te apoyamos en todo lo necesario”.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Procedo de inmediato a hacer las modificaciones, te las mando, lo piloteamos y lo estamos enviando pronto, antes de la Segunda Sesión.

**Ernesto Flores-Roux:** Sobre el tema de infracciones no cambia, aunque no hayan transitado, ¿no?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Es muy bueno, el IFT salvo el problema en efecto del tiempo tiene dientes para morder.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Hacia atrás también puede?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Claro.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿A figuras anteriores?



**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Claro, claro.

Incluso –fíjate nada más- hasta la revocación, eso es algo insólito.

**Ernesto Flores-Roux:** Para las nuevas es muy claro.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Para las nuevas, bajo las nuevas figuras; tú te refieres a efectos retroactivos, digamos.

**Ernesto Flores-Roux:** No retroactivo, que no ha transitado a la concesión única, que tiene su permiso.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Así es, su permiso.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Le puedes aplicar las sanciones que están en la ley?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, no, no.

**Ernesto Flores-Roux:** O sea, esta segunda no aplica para los que no han transitado.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Claro.

**Ernesto Flores-Roux:** Tienes una ventaja de no transitar.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, sin duda, con mucha mayor razón el criterio de la regularización.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Cuál es el sentido para transitar?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Primero es un mandato, es un mandato constitucional, es un mandato; por eso insisto que la autoridad puede de acuerdo a sus unidades funciones administrativas recordarlo y pedirles la regularización.

En el segundo paso ya tú me diste la solución, en la otra, que es la caducidad del tiempo de la concesión, que ya muchas que se van a vencer, ya se les van a acabar; ahí es el segundo movimiento.

Pero en todos estos casos pues tiene la autoridad que empujar con mucha mayor rapidez.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, debe ser claro el IFT ahora, ¿no?, es por decreto.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Y tu título está a punto de vencerse, entonces lo vas a tener que hacer a fuerza.





**Ernesto Flores-Roux:** Ahí lo va a tener que hacer a fuerza, pero si le quedan tres años de periodo de gracia, o sea, en ese caso ahí lo que funciona en general, ¿no?, tienes el lineamiento en específico, pero lo que funciona es el incentivo a no hacer, ¿qué tipo de incentivo positivo podría generar el IFT para promover la transición?

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Un incentivo, un problema que tienen los medios públicos -muchos de ellos- es en el tema de la independencia administrativa y financiera, es que muchos medios no tienen presupuesto propio; entonces, el presupuesto es el área de comunicación social y los gobiernos de los estados no te dan presupuesto si no tienes tú personalidad jurídica y patrimonio propio.

El incentivo radicaría en que el medio público en el momento en que brinque al título de concesión puede gestionar su suficiencia financiera muy rápido y ya no depender del área de comunicación; claro, el elemento político es que el gobernador es el que pierde ahí, yo lo sé, yo lo sé.

Por eso yo creo que la recomendación tiene que ser en el sentido de recordarle al IFT que tiene que operar este tema, ¿no?, o sea, no le vamos a poder dar toda la solución de los escenarios, ¿verdad?

**Ernesto Flores-Roux:** (Fuera de micrófono).

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Pero igual no sé...

**Ernesto Flores-Roux:** Pero por eso mi pregunta, no sé cuál es el costo político de hacerlo para el IFT, o sea, si tiene una labor extra y alto costo político y de todas maneras se va a resolver solito en un año, pues para qué hago olas, ¿no?

Ahora, si se va a tardar dos años en resolverse y no tiene un costo político, pues sí voy; obviamente está a la mitad y sí debe estar por vencer casi.

Digo, no lo sé, pero sí me parece.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Yo creo que sería bueno que pusiéramos en la agenda esto, por ejemplo, el tema de las redes comunitarias no brincó hasta que no hubo mucha visibilidad mediática, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Pero eso sí tiene mucha menos política.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí, pero armar redes, bueno, hasta el IFT terminó armando redes comunitarias y todo el asunto, ¿no?, en Oaxaca.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero ahí sí tenían plazo, esa transición sí tenía plazo.



**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No, no, tampoco, estaba exactamente en la misma; lo que pasa es que ahí se les interesaba moverse por el beneficio que podrían tener.

Yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es recordar que hay un tema e insisto, el IFT ya va un paso por delante, y además ya hay manuales y ha habido cuando menos dos juntas, cuando menos dos juntas; y sé que hay medios públicos totalmente ya en proceso de transformación, digamos, de adaptarse a la ley, particularmente los medios públicos universitarios, el Canal 44 de Jalisco, TV UNAM, o sea, van sobre todo los universitarios.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** La Ibero.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** No sé.

**Ernesto Flores-Roux:** No, no es pública.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Es concesión.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, la Ibero no entra.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah, no!, es que pensé que estaba diciendo todavía de las concesiones.

**Ernesto Flores-Roux:** No, pero de las de medios públicos.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora...

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo?, ¿hola?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no son radiodifusoras públicas.

**Ernesto Flores-Roux:** No escuchamos nada, nada-nada, o sea, silencio total.

Esperemos que ahorita regrese.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Preparo la versión y ustedes la ponderan, ¿sí?

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Más comentarios?, ¿críticas, preguntas?

Entonces, procedemos a votarla en lo general partiendo de que se harán esos ajustes, ¿no?; y Luis Miguel, no sé, ya luego le pregunto.

Pero bueno, por unanimidad de los presentes.



Perfecto, pues muchas gracias.

Gerardo, ¿quisieras tú hacer una parecida a las concesiones de espectro oficial?

**Gerardo Francisco González Abarca:** ¿Perdón?

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Quisieras tú hacer una recomendación parecida?

**Gerardo Francisco González Abarca:** Es interesante, en general sí; con la salvedad de que, como les comenté, me quedan un par de días, pero igual se las mando.

Sin el sustento legal, un párrafo de idea, lo trabajo y lo tienen a más tardar el domingo.

**Ernesto Flores-Roux:** Porque podríamos discutirlo la semana que viene.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Que no voy a estar, pero bueno, tienen todo el antecedente de esto también, ¿no?

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien, muchas gracias.

¿Luis Miguel está o no está?

Bueno, entonces podemos pasar a las recomendaciones en ciberseguridad, que en principio está agotado, ¿no, Ulises?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero has enviado una nueva versión, si nos platicas sobre ella.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Buenas tardes, Ulises Mendoza.

Sobre la recomendación sobre ciberseguridad, atendiendo sus opiniones, sobre todo Salma, cambiamos el orden del documento para que fuera más cronológico y hasta cuestiones de redacción; y atendimos algunos comentarios que nos hicieron en la sesión pasada de qué puntos agregar ahí que pudiera discutir el IFT.

Entonces, les comento cómo está estructurada la recomendación:

Partimos por el concepto de ciberseguridad, oficialmente la recomendación que tiene la UIT; después tomamos algo del programa sectorial de la SEMAR; de ahí pasamos a hablar de los riesgos en el ciberespacio, hicimos un ajuste de



redacción y todo va englobado a que en el ciberespacio además de edificios hay riesgos, y vale la pena analizar amenazas y vulnerabilidades.

Y ahí coloque -que sí estaba fuera de lugar, me lo han comentado- el estudio del Foro Económico Mundial que habla de los riesgos globales 2018, donde señala que los ciberataques están en un grado de probabilidad tres y el impacto en un lugar seis; entonces, eso ahí lo puse para que se vea el grado de riesgo que hay en el ciberespacio.

El siguiente apartado es "estudios sobre ciberseguridad", ahí la finalidad es tratar de ubicar cómo está México en forma global en términos de ciberseguridad; quizá ahí lo que modificaría, que estoy viendo ahorita, dice: "...a fin de conocer el estado de la ciberseguridad en México se hace referencia a estudios recientes...", quizás no recientes, pondríamos "a estudios de los últimos cuatro años", que es uno del 2015, otro del 2016 y otro del 2017.

Por eso serían estudios en los últimos cuatro años que son de organismos internacionales, uno de ellos de la OEA con el BID y el otro es la UIT; no pusimos estudios de empresas y proveedores porque pudiera tomarse de otra forma, sino de organismos internacionales.

Y luego el siguiente apartado fue el de "política pública para ciberseguridad en México", ahí comentamos lo que se ha hecho, sí lo acotamos meramente a lo que hace la actual administración, porque previamente la verdad se trabajó poco y no fue tan difundido; y, además, para qué hacer tanto antecedente si ya en la actual administración llevamos prácticamente más de cinco años.

Entonces, lo estamos acotando solamente a lo que ha habido de política pública en la actual administración, partimos del Plan Nacional de Desarrollo, pasando por la Estrategia Digital Nacional, por algunos programas, y llegando finalmente a la Estrategia Nacional de Ciberseguridad que se publicó en noviembre del 2017, ahí está una imagen con su resumen y estructura de esta estrategia.

Agregué una consideración, que la mencionaba aquí en la sesión pasada, es que el IFT en su Programa Anual de Trabajo que anunció para este año menciona que entre sus actividades destacadas va a elaborar el plan de acciones en materia de ciberseguridad, o sea, lo tienen contemplado en su plan anual de trabajo del presente año.

Y ya de ahí entramos a las recomendaciones.

La primera, que ahí no tuve o no hubo mayor problema, es que el IFT además de estar trabajando en lo que se le asignó para implementar la Estrategia



Nacional de Ciberseguridad, que es un objetivo estratégico que se llama “seguridad de derecho”, que además de eso también participe activamente en otros temas que tengan que ver con sus atribuciones.

Y ahí empezamos con el párrafo dos, en el inciso a) vienen los apartados de la ley para la recomendación, que es el inciso a): “...que el IFT analice –analizar– y, en su caso, emita lineamientos técnicos indicando la seguridad que deberá cumplirse en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, así como en la homologación y evaluación de la infraestructura y equipos correspondientes.

Entonces, esa es la recomendación para que señalicen que elementos técnicos pudiera haber tanto en la prestación de servicios como en los procesos de homologación y evaluación; que obviamente corresponde a infraestructura y a equipos, no voy a especificar ahí tal equipo o tal parte, porque nunca vamos a acabar de enumerar ahí la infraestructura y los equipos.

En el inciso b), vemos ahí el argumento legal y la recomendación es que el IFT apoye al Ejecutivo Federal para que nuestro país se aliara al Convenio de Colaboración Internacional en Materia de Ciberseguridad, conocido como Convenio Budapest, así como a otros posibles convenios internacionales en la citada materia.

Este al día de hoy es el Convenio Internacional en Materia de Ciberseguridad que tiene vigencia y al que todavía México no se adhiere; y quedadas sus atribuciones que el IFT puede asesorar al Ejecutivo Federal, valdría la pena que le den ahí la asesoría técnica para que sea más ágil el adherirse a este Convenio de Budapest.

El inciso c), después del argumentado legal que se plantea ahí, es que el IFT analice la posibilidad de establecer y operar laboratorios de pruebas para llevar a cabo pruebas de vulnerabilidad a la infraestructura y equipo de las redes de telecomunicaciones y radiodifusión; la ley indica que pueden poner laboratorios de pruebas, entonces valdría la pena que el IFT analice la posibilidad de que se establezcan estos laboratorios de pruebas a vulnerabilidades, ya sea que él mismo lo obtenga o que vea la forma de que se constituyan.

Y la segunda, que va mucho en... la siguiente es también que el IFT realice estudios e investigaciones que contribuyan a conocer en forma periódica el estado de la ciberseguridad en México, así como propiciar desarrollos encaminados a generar capacidades propias en ciencia y tecnología para la ciberseguridad.



Prácticamente todos los estudios que se hacen sobre la Ciudad de México son de externos, no hay organismos...

**Ernesto Flores-Roux:** Internacionales.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Internacionales y de empresas, entonces ya hay que hacer una evaluación propia, sería conveniente obviamente que el IFT contribuya en ese estudio.

Y la parte que ahí menciona, de que también en qué forma puede propiciar o apoyar con investigaciones para generar el desarrollo tecnológico y ya no tener tanto esa dependencia tecnológica.

Eso obviamente que analice y vea la posibilidad de contribución, no es que ellos tengan toda la carga de realizarlo.

La siguiente, como parte de los estudios e investigaciones que realice el IFT, que también se analice la creación de un centro de respuesta a incidentes de seguridad en la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión; eso fue lo que comentaste por ahí mucho, Gerardo, entonces también ahí que se analice la posibilidad de crear este CERT para la infraestructura de las telecomunicaciones y radiodifusión.

El inciso b), que el IFT analice y, en su caso, defina los requisitos y/o actividades que deben de cumplirse para lograr la seguridad de la vía en la administración del espectro, que inclusive se considere la posibilidad de realizar monitoreo que verifique un buen uso del espectro.

Aquí comentaba la vez pasada lo difícil y complejo que puede ser el monitoreo del espectro, nos queda claro; sin embargo, hay que mencionar y ver cómo se podría ir haciendo en forma paulatina, eso es lo conveniente, porque sabemos que hay mucho en la administración del espectro, hay cosas ilegales, delincuenciales e inseguridad.

Un apartado tres de recomendación, se recomienda que el IFT cuente con un área específica encargada del tema de ciberseguridad, a efecto de que realice los análisis, estudios e investigaciones, pruebas, proyecto, propuestas de política pública y regulatoria en materia de ciberseguridad.

Estuvimos viendo y no hay un área aquí en específico que se encargue de ver lo de ciberseguridad, entonces sería conveniente que hubiera un área encargada de realizar todo esto de ciberseguridad máxima, por todo lo que se viene más adelante, ¿no?



Y la última recomendación, como apartado cuatro, derivado de propuestas por parte de diversas organizaciones y especialistas podría crearse una agencia nacional de ciberseguridad en nuestro país, por lo que en caso de que se constituya dicha agencia o similar se recomienda que el IFT en el ámbito de sus atribuciones participe en las actividades que se realicen en la citada agencia.

Porque veo que en parte de esos trabajos allá en la agencia no han contemplado el que el IFT pueda participar, a lo mejor no sea miembro constitutivo o de la estructura, pero sí puede ser un miembro de asesoría en esta posible agencia; que todos, incluyendo a los candidatos a la Presidencia la han mencionado.

Esas son las recomendaciones en cuatro apartados, en el apartado número dos que va muy alineado a los aspectos legales de la ley; y en las conclusiones, nada más decir que en el ciberespacio hay los riesgos.

Y en el antepenúltimo párrafo dice, penúltimo párrafo: "... el espectro, la infraestructura, equipos, servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, son parte del ciber espacio, por lo que todos estos deben contar con ciberseguridad...". Y eso lo concluyo ahí porque en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para nada está mencionado ciberseguridad; sin embargo, pues todo esto que se menciona aquí forma parte del ciberespacio y, por lo tanto, debe haber ciberseguridad.

Y ya en el último párrafo es una frase, que, si gustan o no la acuñamos por parte del Consejo, para que ahí quede como una frase meramente, ¿no?, y ese sería marketing de acá.

También adecuó a lo que me comentaba Salma, Salma hizo muy buenos comentarios tanto al orden como a algunos aspectos de recomendación; también un archivo que me llegó, darlo por detallado y lo englobamos en infraestructura y equipos.

Entonces, así quedó finalmente.

**Ernesto Flores-Roux:** Muchas gracias.

¿Algún comentario?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo podría hacer un comentario antes de que se pierda otra vez la señal.

**Ernesto Flores-Roux:** Adelante.





**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, es que en la frontera el teléfono se “switchea” de la red en Estados Unidos a la red en México, las ondas no reconocen la línea.

Hola a todos, perdón por el *delay*.

Nada más le preguntaría a Ulises cuál es la conveniencia de abrir un nuevo CERT, comparado con el CERT que ya existe en la UNAM o la idea de que haya un CERT en México; esa es una.

Y la segunda, el monitoreo del espectro, es hacer la invitación al Pleno para que fortalezca el área de monitoreo y de vigilancia del espectro.

Por lo demás yo veo muy bien la recomendación, gracias.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Gracias, Luis Miguel.

En México tenemos prácticamente dos CERT, uno es el CERT de la UNAM y otro es el CERT de la Policía Federal, son los CERT oficiales al día de hoy institucionales, uno es una universidad y otro es del Gobierno Federal.

Ambos lo que hacen es monitoreo en su mayoría del dinamismo, de lo que pasa en las páginas web mexicanas, eso es lo que hacen en su mayoría; no está para hacer un monitoreo y respuesta a una posible afectación a la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

De hecho, con esto también vamos a propiciar para que a la infraestructura de telecomunicaciones y radiocomunicación se le dé ya un peso más específico de infraestructura crítica del país; creo que es una medida que parece poco, pero va a propiciar a que haya un peso más específico.

¿Sí me explique, Luis Miguel?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, muy bien, Ulises.

Gracias.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Gracias.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, yo nada más te pediría que se agregara en el inciso b), cuando hablas del Convenio de Budapest, que, de una vez, dice “ciertas entidades”, que de una vez se incorporara a la UIT, que de por sí tiene ya grupos específicos para esto.



Y complementando la respuesta a Luis Miguel, es que los CERT actuales nada más trabajan para sus intereses propios y no hay intercambio inclusive entre ellos, y que si se realiza algún ataque a nivel nacional pues no hay forma de coordinar las actividades para que se puedan prevenir y resolver.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Entonces, agrego el que también se agregue al Comité de la UIT.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Salma Jalife.

Yo quiero agradecer que hayas tomado en cuenta mis comentarios, me gustó cómo está ahora la recomendación.

Probablemente de la experiencia que he tenido en temas internacionales, que la parte de adherirse al Convenio de Budapest no sólo incida en el Instituto Federal de Telecomunicaciones porque los temas no son exclusivos de tecnologías de la información y comunicaciones o de telecomunicaciones; y por ello, probablemente te sugeriría que el IFT buscara estar presente en todos aquellos grupos nacionales e internacionales en donde se está tocando el tema.

¿A qué me refiero con esto? Muchas veces, por ejemplo, cuando quieres meterte en un tema en particular resulta que lo lleva o lo dirige por lo general Relaciones Exteriores, pero en otros casos lo dirige la Secretaría de Economía, y probablemente este lo dirija la Secretaría de la Defensa, no lo sé; y muchas veces lo que hacen es que se crean grupos, pero a veces lo abren tanto a todas las instituciones que deberían de estar participando.

Yo creo que el IFT... y lo digo por esta razón, me acuerdo hace muchísimos años que la UIT intentó acoger este famoso Convenio de Budapest dentro de la UIT y les salieron todos los abogados y toda la parte de *ciber dribling*, salió y les dijo: "ese no es tema tuyo, es tema de nosotros y tú eres una plataforma más".

Entonces, por esa razón yo sí creo que lo que debemos de hacer es un poco sugerirle al IFT que entre a aportar valor en todas estas comisiones o grupos de trabajo tanto internacionales como nacionales, y que de considerarlo pertinente se suscriban al Convenio de Budapest.

Porque seguramente hay algunas cosas que no les gusten a otros grupos y por eso no estamos ahí, como sucedió hace muchos años en otro, no me acuerdo en qué otro tema, para que pudieran venir los rescatistas a México, no me acuerdo qué convenio es ese, no me acuerdo cuál de los convenios, pero no lo tenía firmado México porque el convenio tenía una situación de que si los dejabas entrar a México ya podían quedarse en México, una cuestión así, que



es un tema muy delicado y que no compete al tema de liberación o alguna cuestión así.

En ese sentido tenemos que tener ese cuidado, porque cuando los convenios atacan más de un área seguramente es por otra área y no por la nuestra que está frenándose su firma, ¿no?

Y algo más que quería mencionar respecto a lo que dijeron de los CERT y todos. Como mencionaron la vez pasada, hay muchos temas por los cuales la seguridad no puede ser tan robusta, partiendo del hecho simplemente de que no hay sistemas en todos lados y entonces se pierde ahí quién hizo una actividad ilícita en las redes, ¿no?

Entonces, aunque son temas de otro, desde mi punto de vista son temas que debemos de atacar desde otro punto de vista, yo sí creo y quisiera dejar asentado en actas que se tiene que trabajar en el tema de una especie de comité como en la UIT, como el Comité Gestor de Internet, porque ese nos va a ayudar mucho a descifrar todos estos temas que están todavía muy verdes aquí en México y que nadie ha tomado riendas en esos temas, ¿no?

¿Por qué? Porque las tecnologías de la información y comunicaciones no han sido aterrizadas en una institución del ejecutivo. Entonces, desde mi punto de vista nos está faltando algo en este sentido, en el sentido de la seguridad que va de la mano del desarrollo de las redes.

Y por otro lado están los planes, tal vez sería otra recomendación que podríamos pedirles, que en todas las redes que se despliegan debería de existir un plan de seguridad y un plan de continuidad; yo no sé si se los piden a los concesionarios o a los prestadores de servicios, pero esos planes te sirven muchísimo precisamente para saber cómo están atendiendo el tema de seguridad.

Tú habían mencionado que las redes podrían considerarse estratégicas o... dijiste un nombre, pero no lo escuché bien.

**Ernesto Flores-Roux:** Críticas.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Críticas.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Eso lo sugieres pre o post?

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sugiero que podría evaluarse, yo me acuerdo que en la época en que yo estaba aquí en la COFETEL, cuando se llamaba COFETEL, las empresas tenían la obligación de tener planes de contingencia; no eran planes de seguridad ni de continuidad, eran planes de contingencia, por si



sucedía algo que pudieras tú derivar a los usuarios que habían perdido la comunicación en una red a otras redes, ¿no?

En este caso ya es un hecho que existen como norma o como estandarización los planes de seguridad y continuidad, y estos planes de seguridad y continuidad los debe de tener cualquier red que se despliegue de cualquier tipo, ¿no?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Bien, por lo que comentas, Salma, yo aquí no pongo lo que considero que -como tú dices- no iría aquí y lo que sí va a aquí.

No agregué aspectos de la colaboración con la seguridad y la justicia por lo controvertido y complejo que ha sido, que mencionaban que aparte debe ir una recomendación de colaboración con la seguridad y la justicia, pero eso lo podemos trabajar en otra por separado de esta y en otro consejo, si estamos todavía. Pero lo de colaboración con seguridad y justicia lo quitamos para que no quedara controversia.

En cuanto a la cuestión de la seguridad física, ya no cabría aquí en lo de ciberseguridad; la seguridad física es aparte y la seguridad aquí es sobre ciberseguridad.

Lo que comentas, por lo que respecta a tratados internacionales, ahorita en materia de ciberseguridad en lo único en lo que se está trabajando en México es en el Convenio de Budapest, porque desde que se creó el organismo internacional fue invitado; pero bueno, se queda al convenio y no se adhiere, y sigue participando, pero no se adhiere al convenio.

Okey, te comento.

Quien representa a México es la Secretaría de Relaciones Exteriores, y ella turna el asunto a las instancias de seguridad en el país; entonces, esto sólo al día de hoy lo atienden las instancias de seguridad del país.

Y entonces, lo que estamos ahí procurando es el Artículo 20 del argumento de la ley es... el argumento de la ley dice, fracción XIV, Artículo 9: "...proponer a la Secretaría de Relaciones Exteriores la posición del país y participar con apoyo del Instituto en la negociación de tratados y convenios internacionales en materia de telecomunicaciones y radiodifusión..."; y luego dice: "...colaborar con el Ejecutivo Federal en la negociación de tratados y convenios internacionales en la misma materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y vigilar su observancia en el ámbito de sus atribuciones...".



En la recomendación obviamente estoy diciendo que el IFT apoye, quizás atendiendo lo que tú me dices más bien diría que el IFT proponga al Ejecutivo Federal participar en estos trabajos que hacen para adherirse a este Comité.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Porque hay muchos párrafos del convenio que son meramente...

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, totalmente.

Entonces, vamos a cambiar esa parte de que en lugar de que apoye, que proponga al Ejecutivo adherirse o sumarse a esos trabajos para poder adherirse a este convenio.

Ahora, lo que comentan de la parte de la continuidad del negocio -como lo marca la norma- y del plan de contingencia, eso está implícitamente en el CERT; un centro de respuesta de incidentes lleva desde la identificación, detección, mitigación, resiliencia, plan de contingencia y continuidad del negocio.

Entonces, eso ya está implícitamente cuando decimos que se cree el CERT, esto es un CERT.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Yo veo muy bien las recomendaciones y creo que es un tema al que se le debe de dar la máxima importancia.

Y yo enfatizaría más el papel preponderante que debería de tener el Instituto, no tanto respecto a las fuerzas policiacas, con el CISEN o lo que sea, sino realmente lo que propones en la recomendación tres, que haya una unidad aquí, un área o un departamento encargado de esto; y propondría juntar ese con el punto cuatro, o sea, las recomendaciones tres y cuatro, que se refieren a cosas parecidas, ¿no?

No sé si las puedes leer nuevamente.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, la tres dice... lo que pasa es que la tres es algo que podría hacer el Instituto sin depender de algo, la tres es: "...se recomienda que el IFT cuente con un área específica encargada del tema de ciberseguridad, a efecto de que realice todo lo que hemos propuesto anteriormente, los análisis, estudios, investigaciones, pruebas, proyectos y propuestas de política regulatoria en materia de ciberseguridad...", esa es la tres.

El cuatro sí depende de algo que suceda a nivel de la Administración Pública Federal.



**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Ahí podría tomar el Instituto un papel de liderazgo y empujar esa acción, ¿no?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Así es, pero dependemos de que se cree esa agencia.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Luego, por otra parte, me parece no haber encontrado en ningún momento algo que, involucrada a cámaras de comercio o a la industria financiera, bancaria o de seguros, etcétera, que son a final de cuentas junto con los usuarios los que más van a sufrir.

No tiene que ver con la infraestructura, tiene que ver con otro nivel del sistema de telecomunicaciones, y me gustaría que eso se reflejara en algún momento, ¿no?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Fíjate que yo también lo había pensado, yo estuvo por ahí no en el análisis, pero sí en unos grupos de opinión cuando pasó esto del problema en los bancos.

Que inclusive el IFT a través de su Comisionado Presidente estuvo por ahí en una conferencia y él argumentó que el IFT va a apoyar y sumarse a la ciberseguridad; pero sí especificó, sin decirlo así claramente, en el ámbito de sus atribuciones. Entonces, en ese acotamiento va solamente prácticamente a lo que en la implementación de la estrategia le están asignando, seguridad y derechos.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad contempla cinco objetivos estratégicos: uno de ellos se llama sociedad y derecho, y es el que le asignaron como liderazgo al IFT junto con Spina, y este objetivo estrategia de sociedad y derecho va de que la sociedad tenga acceso a las TIC's para un buen uso, y el otro, el respeto a sus derechos humanos en temas de libertad de expresión, la privacidad y la protección de datos personales.

Entonces, el mismo Comisionado Presidente no quiso ir más allá en este tema del sistema bancario, porque además es algo que ahí mencionaban que es privado; pero si pudiéramos llegar aquí a una redacción pues lo ponemos.

Pero argumenten, porque yo también pensé y después no lo agregué.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Voy a pensar si se me ocurre algo.

Y finalmente, cuando hablas del mundo físico y del mundo digital, digo, es buena la idea, pero el físico también es digital y el digital también es físico, no sé si quedaría mejor "un mundo virtual".



**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Mundo real y mundo virtual.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Por ejemplo.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Real y virtual, mundo real y virtual.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Así es, le pones una "C" de *Copyright*.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Bueno, a mí me llama la atención, obviamente este trabajo es muy importante, pero yo tengo algunas dudas de que una agencia aquí dentro del Instituto resolviera el problema, y no es el hecho de que estaría aquí en el Instituto, sino por lo que se viene.

Si pensamos en que en internet de las cosas va a ser lo que se espera que sea, dentro de dos años o tres años va a haber más de 20 millones de dispositivos adicionales conectados a las redes; y las redes no están aquí en el IFT, las redes están en los operadores, las redes son de los operadores.

Entonces, no sé qué tan útil, o sea, no estoy en contra de la propuesta, pero no sé qué tan operativo sería que la agencia fuera del Instituto; yo creo que eso tiene que ser de un organismo o una organización en la que se incluyan a los operadores, porque ellos son los que van a tener todos esos nuevos puntos de acceso.

Si ahorita ya los problemas son serios, dentro de dos o tres años van a ser peores, y de esa manera evitaríamos de algún modo o al menos seríamos precavidos respecto por ejemplo lo que sucedió con los celulares cuando fue el boom de los celulares. Todos nos hemos de acordar que las llamadas pues nada más no se daban, ¿no?, porque se autorizó la entrada de celulares por miles y por millones y las redes no daban el ancho.

Entonces, lo mismo puede suceder si la agencia esta propuesta se quedara nada más aquí, ¿no?; yo creo que tiene que ser un organismo que integre operadores o reguladores y, en todo caso, administradores, porque a final de cuentas esto ya fue como lo que dice Federico, los únicos que sufren al final de cuentas son los usuarios.

Si va a haber un ataque, si va a haber falta delegación de servicios, que va a haber todo este tipo de problemática los afectados van a ser los usuarios, y resumiendo, los 20 millones de accesos o más que se van a dar en el corto tiempo van a ser en los operadores, no van a ser en IFT.

Entonces, de qué manera coordinar ese trabajo para que los operadores hagan su parte, que además van a ser una de las partes más importantes que





ellos son los que tienen que resolver, porque ellos van a tener la carga de esta nueva en sus redes, si están tomando precauciones.

Por ahí me enteré que hay una empresa sí lo está haciendo, ahorita está tratando de hacer un proyecto de resiliencia, entonces yo creo que por ahí hay que ver qué es lo que va a pasar, no nada más aquí del IFT, el IFT a lo mejor puede encabezar o promover esta iniciativa, pero yo creo que el problema está en otro lado, no se va dar, el origen del problema va a estar en otro lado.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, indudablemente que la ciberseguridad depende de la cuestión de análisis infinito, la verdad, todo esto que están haciendo las tecnologías, información y comunicación, sin embargo, la propuesta pues va acotada a las atribuciones que tiene el IFT, internet de las cosas y otras cuestiones, y ni siquiera lo tenemos regulado como las OTT.

Entonces, proponer algo sobre lo que ni siquiera está regulado es meternos en problemas, no estoy diciendo que no sea necesario, desde luego que es necesario, pero no está en las atribuciones del Instituto, y a lo mejor ahí está habiendo una confusión.

Aquí los apartados tres y cuatro, que mencionaba Federico, el tres es que para que dentro del mismo Instituto se cree un área enfocada a todo el tema de la ciberseguridad, para que todo lo que estamos proponiendo ahí de pruebas, análisis, estudios, investigaciones, propuestas de política pública regulatoria, para que todo eso lo atendiera esa área, que se creara dentro del Instituto, porque al día de hoy no la hay; esa es una.

La otra es que se tiene contemplado la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad y que es evidente, y obviamente va a ser dependiente del Ejecutivo Federal; los trabajos y pláticas que ha habido para que cree esta agencia, que va a cubrir o se prevé que pre-cubra todo, incluyendo lo que tú estás mencionando obviamente va a ser paulatino, pues hasta dónde he visto los grupos, las pláticas, los estudios no han contemplado al IFT.

Entonces ahí lo que se menciona es que si se crea esta agencia el IFT pueda participar en ella en la posición que le corresponda con sus atribuciones, más no que él sea el que cree la agencia, sino que participe en esta agencia, porque es una Agencia Nacional de Ciberseguridad y ésta va a cubrir todas las vertientes de la ciberseguridad, no solamente lo que le corresponde al IFT, IFT está ya participando.

¿Sí me explico?

**Ernesto Flores-Roux:** Yo tengo tres preguntas.



Si leí correctamente bien la recomendación, el punto dos es la enumeración del grupo uno, ¿correcto?

Sí, o sea, dice que el IFT a través del grupo de trabajo que viene para enfrentar el sector estratégico, este Instituto con base en sus atribuciones tenga una mayor participación en materia de seguridad, eso quiere decir el "a", el "b", "c", el dos, ¿no?, entonces el primero es...

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Okey.

Al día de hoy lo único que está siendo o que le están asignando al IFT, participar en ciberseguridad, es lo que mencionaba antes en la parte de la política pública, antes de la consideración hay un párrafo, lo voy a leer.

Les mencionaba yo que en noviembre de 2017 se publica la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, a través del Gobierno Federal, y este párrafo dice: "...para la complementación de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de Gobierno Electrónico, CIRGE, a través de una Subcomisión...", que fue nueva: "...de Ciberseguridad invitó al IFT a liderar el grupo de trabajo correspondiente al objetivo estratégico, sociedad y derechos, que indica...", y ahí dice lo que indica el objetivo.

Entonces, para implementar la estrategia es a lo único que han invitado y considerado al IFT, entonces el punto uno dice que: "...además de esto el IFT participe más activamente en ciberseguridad conforme a sus atribuciones...", y viene todo lo demás.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Qué es todo lo demás?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Lo que está citado en el Apartado dos, en el tres y en el cuatro.

**Ernesto Flores-Roux:** Es que, a ver, solamente por idioma, pero entonces me sale ya en el uno y en el cuatro.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** ¿Cómo?

**Ernesto Flores-Roux:** En el punto uno y en el punto cuatro tengo, es un problema de palabras de qué significa, pero bueno, el punto cuatro es muy claro, que se está pensando en crear una Agencia Nacional de Ciberseguridad o como sea que se le llama, y lo que estamos recomendando es que participe en las actividades, pero si no los están invitando cómo va a participar, o sea, y es lo mismo que el punto uno, si no te invitan cómo participas: "¡ey!, escúchame, ¿yo quiero participar y yo quiero participar?"



O sea, qué es lo que tiene que hacer para que legalmente se le incluya como miembro, porque si no queda en: “a ver, yo quiero”, pero qué.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Haríamos lo mismo que lo que comentaba Salma del convenio de Budapest, en lugar de decir que participe que proponga al Ejecutivo Federal participar en esa agencia.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, por las razones de fondo, que impacta su función y sus dependencias de ese convenio de Budapest, es lo que es importante decir.

**Ernesto Flores-Roux:** Es que es la forma y lo que eso significa que tiene que hacer el IFT, o sea, porque también aquí dice que es lo que venía en la otra parte, que es que el IFT apoye al Ejecutivo Federal.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, que proponga al Ejecutivo participar en los trabajos para adherirse al convenio de Budapest.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Si ya lo mencionaste expresamente que es la Secretaría de Relaciones Exteriores la que lleva eso, nuestra recomendación debería decir que el presente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a la oficina que esté llevando a cabo ese caso expresamente las razones por las que debe estar participando en las discusiones, porque impactan en competencias que tiene el IFETEL.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Okey, es proponer participar.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, o sea, pero tenemos que decir cómo, o sea, lo que acaba de decir Salma es muy claro, el asunto me queda claro cómo se agrupa, o sea, en las discusiones qué es lo que tiene que hacer para que se le incluya en el grupo que está discutiendo la creación de esa agencia.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, él no está proponiendo la creación de la agencia.

**Ernesto Flores-Roux:** No, es el grupo que está componiendo para tener discusiones con todo el mundo y el IFT no está formando una parte, no está siendo parte formal del proceso, y de decir aquí: “se recomienda que participe en las actividades”, pues si no te invitan cómo participas, tiene que ser parte formal, legal.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, igual le cambiamos la palabra, proponer que participe al Ejecutivo, la agencia para a depender del Ejecutivo y lo de allá sí es a Relaciones Exteriores.



**Ernesto Flores-Roux:** Que también es el Ejecutivo, y la primera también cómo va a tener mayor participación, si no se le incluye.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, lo que ya viene en el Apartado 2 esas sí son atribuciones que tiene con la ley, el uno ya está invitado, el uno ya lo está haciendo.

**Ernesto Flores-Roux:** Pero, ¿eso qué es?, eso es para tener mayor participación.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, nada más invitar, que no solamente se quede ahí, sino que participe más, es lo que dice, que además en el grupo de trabajo que dirige el IFT, para implementar el objetivo estratégico, sociedad y derechos de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, este Instituto con base en sus atribuciones tenga una mayor participación en materia de ciberseguridad.

**Ernesto Flores-Roux:** Es lo que te decía al principio, los puntos "a", "b", "c", "d", dos, es el listado de lo que estás proponiendo en el uno.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Por qué no?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** El uno es que vaya más allá de esa participación a la estrategia, el dos es ya conforme a las atribuciones de la ley.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, pero ¿entonces el primero hasta dónde?, que es lo que estamos diciendo: "ay, participa más o has más con respecto a lo que te toca hacer".

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, pues quieres le agrego ahí: "o como se indica en el siguiente inciso dos", pues sí.

**Ernesto Flores-Roux:** Es lo que estoy diciendo, que el dos es parte del uno.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Bueno, es cuestión de redacción, pero si lo quieres decir más claro lo ponemos sin problema, ahora, pensaba participar con redacción, no hay problema.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, sí.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** En eso no hay problema, no tengo el mayor inconveniente.



**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Perdón, esta parte tiene una solución que ahorita me la recordaste, Salma.

Cuando un órgano de la Administración Pública, con un órgano de la Administración Pública Federal, en este caso el IFT, que es parte de las administraciones públicas del Estado tiene competencias o tiene una facultad vinculante o cercana o concurrente, perdón, tiene que manifestarlo en una figura que se llama manifestación de interés.

Entonces, en este caso en realidad es que tiene que manifestar que tiene interés en participar, en función de las competencias que le otorgue la ley, "ta ta ta", o sea, los artículos tales, que ya los citaste, en realidad esa es la primera, digo, pensando en el tema de: "dice este Instituto con base en sus atribuciones tenga una mayor participación", no, en realidad es con base en sus atribuciones manifiesta que tiene interés, que es una figura específica de derecho administrativo, que es lo que ya te daría el acceso a esa.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, mira, lo que propongo para que no cauce la confusión es que el uno no sea uno, sino solamente el enunciado de entrada y finalice como se indica a continuación, y ya es uno, dos, tres, cuatro y así le arreglo cómo se suma, agregar lo del Comité de la UIT, ¿qué otro?

**Ernesto Flores-Roux:** Y lo demás era básicamente con lo que dice al usuario.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** ¿Qué otro?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Lo de hacerlo como está la Comisión de Ciberseguridad.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** No sé si se vaya a recomendar algo que ya esté sucediendo, o sea, vamos a recomendar que se participe en la Comisión, en el Comité de Ciberseguridad, pero al menos yo no sé si ya lo está haciendo.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** ¿En cuál Comité?

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** De la UIT.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** ¡Ah!, pues dice Gerardo que no.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** No se está participando.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Yo también pregunté a la persona que está viendo esto aquí en el IFT y me dijo casi lo mismo.



**Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, como referencia en consejos anteriores hicimos el exhorto, pero como que no ha tomado fuerza en ese sentido.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** El tema de ciberseguridad por lo general, como no hay un área específica lo toma el área internacional, nada más que si recuerdan hubo un tiempo en que no hubo un área internacional, cuando hubo la transición de COFETEL a IFETEL se perdió el área internacional, bueno, antes, a nosotros nos la quitaron en los últimos meses.

Y ahora sí hay un área internacional, probablemente el área internacional está viendo ese tema, nada más que lo tienen que ver conjuntamente la SCT, que tiene la competencia de política pública, el IFETEL, que tiene la parte de las normas técnicas.

Y aprovechando que tengo el micrófono me preocupa un poquito el tema que diga, que emita los lineamientos técnicos para la seguridad en todo lo demás que dice, yo sí creo, a ver, pensemos en... el órgano regulador regula y nada más vigila lo que el mercado no está pudiendo resolver lo resuelva el órgano regulador; en términos de las redes de telecomunicaciones necesitamos incidir nada más en que sigan mejores prácticas o si hay normas, técnicas o normas oficiales o normas voluntarias las sigan.

El tema del Plan de Contingencia que les comentaba era una obligación hace mucho, los temas de los planes de seguridad y los planes de continuidad de las redes permiten, ellos como redes administran y deciden cómo hacen sus arquitecturas y cómo se organizan para prever eso, pero el regulador lo único que tiene que vigilar, para efecto de que los usuarios se les garantice lo que les prometieron que iba a suceder en esa red es que iba a vigilar que haya mecanismos de solución, que tú estás proponiéndolos ahí como emitir lineamientos.

Yo quisiera, creo que ya existen, no sé si en MISE o en algún lado o en los laboratorios, no sé en dónde existen ya como que medios lineamientos de cómo atacar el tema de seguridad porque, por ejemplo, o sea, nosotros que somos red tenemos un área que se llama SOC, que es el Security Operation Center, que es muy diferente del NOC, que es el Network Operation Center, o sea, entonces, así como que...y tenemos planes de seguridad, planes de operación, planes de contingencia en ambos sentidos.

Entonces, yo pienso que esos son los lineamientos a los que te refieres, supongo yo, ¿o a qué te refieres ahí particularmente?

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, bueno, es que ahí está el argumento legal que se menciona, es el Artículo 2: "...el estado al ejercer la rectoría en la materia



protegerá la seguridad y la autonomía de la nación, garantizará la efectiva y la vigente prestación de los servicios públicos y de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión...”, y luego en el Artículo 7: “...el Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos, relativos a la infraestructura y los equipos que se conectan a las redes de telecomunicaciones, así como en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos...”.

O sea, esa es la atribución que tienen ellos conforme en la ley, entonces con base en esto la recomendación es que el IFT analice, primero que analice, no estamos diciendo emite, primero analice y en su caso emite lineamientos técnicos, indicando la seguridad que debe cumplirse en la prestación de servicios y también para la homologación y evaluación, porque al día de hoy no hay criterios de seguridad en esos lineamientos, hay de coberturas, de calidad, de interconectividad.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** En la telefonía también hay un criterio de seguridad para que no te estalle y no te...o sea, hay criterios, sí existen.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Pero esos son más seguridad física.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Pero sí deben existir.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Bueno, al día de hoy, déjenme les comento adicional, pero sí lo expliqué ya con el argumento ahí.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Sí, no había visto.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Al día de hoy las normas de México, ustedes saben, son NOM y NMX, no hay ninguna NOM ni ninguna NMX, en materia sigue enfocada a ciberseguridad, la han tratado de hacer, entonces lo mejor que podemos hacer es alinearnos con la ISO 27001 y es lo que se hace aquí en el país, lo que más tenemos al día de hoy es esta Estrategia Nacional de Ciberseguridad, que salió el año pasado y apenas está implementado, que el IFT está participando y vamos a dejar, con bien dice Ernesto, para que no haya confusión, que además de hacer eso haga todo eso, conforme a sus atribuciones, y ahí nos quedamos.

Ahora, yo quiero comentarles, ¿quién ve en los países el tema de ciberseguridad? Lo ven normalmente o las áreas de seguridad o las áreas de TIC's, en Latinoamérica, quien ha estado peleando mucho estas estrategias nacionales de ciberseguridad está siendo la UEA, recientemente ya pasó Guatemala y van 10 estrategias, incluyendo la de México, que apoyan ellos; la mayoría de quienes han visto estas estrategias, aquí en América Latina, han sido





las áreas de TIC's, los ministerios, secretaría, aquí en el caso gobierno digital, pero en los países europeos y asiáticos, quienes llevan la seguridad son las áreas de las instancias de seguridad.

Eso nada más como comentario. Sí, hago esas adecuaciones.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, pero como eso ya estaba votado no creo que necesitemos de una réplica.

Muchísimas gracias.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, al contrario.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, pasando al primer tema.

Luis Miguel, ¿todavía estás ahí?

Bueno, entonces puedo pasártelo a ti, Elisa.

**Elisa Mariscal Medina:** ¡Ah!, ya.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, sí estoy aquí, perdón.

No, tenía que desbloquear el teléfono, y con los dedos mojados no agarra la pantalla, perdón, le gritaba al teléfono, ahí voy.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, el micrófono es todo tuyo.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, pues en la parte de la recomendación de neutralidad se hicieron las modificaciones, básicamente agregué una sección que tiene que ver con las preguntas que nos hacían los comisionados, están contestadas desde lo que es esta regulación basada en principios, que es una tendencia que hay en Europa y se agregó un parrafito que era lo que decía Elisa de que había habido una recomendación previa sobre neutralidad y que para nada se oponía una con la otra.

En la parte que tiene que ver con esta respuesta a las inquietudes de los comisionados, pues todo acaba en que ninguna práctica discriminatoria, que puede ser aceptada por el IFT y por la legislación mexicana, porque así está en la ley, y en el caso de esta duda entre qué era mejor si adoptar el modelo europeo, japonés, la conclusión es que cada modelo tiene cosas que nos convienen en nuestra realidad y, pues, que tomemos lo mejor de cada una.

En el caso del europeo es que todas las leyes y reglamentos sean consistentes entre sí, y en el caso de lo japonés que pueda existir una inspección de



paquetes, pero solamente aquella necesaria para garantizar la eficiencia de la red; y el punto que tal vez sea el más controversial tiene que ver con aquellas prácticas donde se generen perfiles de los usuarios, disfrazados de ofrecerles un mejor servicio y que a la larga resulte en que más bien les generen un micro-mercado o hagan un *micro-management* de los usuarios o que, pues, estés tú ofertado de ciertos productos o servicios que no quieres.

Esta es básicamente toda la modificación que le hice a la recomendación.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces paso al piso, ¿comentarios?

¿Nadie?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿No?, ¿nadie?

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, estamos de acuerdo todos.

**Elisa Mariscal Medina:** Yo nada más una pregunta.

A mí me parece muy bien que estemos abundando sobre eso, a mí lo único que me queda duda es si emitieron lineamientos de neutralidad el año pasado y yo no sé qué ha sucedido con esto, estamos emitiendo más cosas sobre neutralidad este año, ¿qué tan efectivo son dos consejeros al hilo hablando sobre neutralidad sin que haya una conversación hacia adentro del Instituto?

Y no es una crítica a lo que dice Luis Miguel, es lo contrario, nosotros podemos seguir escribiendo cosas de neutralidad y nuestra preocupación de neutralidad, pero ¿qué tan útil es que tengamos ese monólogo con el Instituto?

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, Luis Miguel.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo quisiera agregar ahí algo rapidísimo.

O sea, ya hicimos el diálogo, creo que todos estamos de acuerdo que hay que terminar con nuestro trabajo ahí, y nuestra conclusión es: vámonos a los principios básicos de la neutralidad, y cuando el Instituto esté listo para producir sus lineamientos que los saque, parece ser que no tienen mucha prisa tampoco.

**Ernesto Flores-Roux:** Ahora, esta recomendación primero no contradice nada a la anterior, o sea, construye sobre lo que ya había, y seguro sí ha habido, digo, no ha sido muy intenso tampoco, pero sí hubo interacción, incluyendo comisionados, en la reunión que tuvieron había dos o tres comisionados.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Si me permites agregar.



Gerardo González.

Yo en estas dos semanas he tenido oportunidad de platicar con algunos de los comisionados y están esperando algo, entonces yo siento que ahora va a haber una mayor revisión con respecto a la revisión que emitamos.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, efectivamente hay una previa, ésta que está haciendo no contradice, complementa, sí ya tuvimos la reunión con los comisionados, estuvieron cuatro o cinco comisionados y ellos hicieron ahí unas preguntas, que así lo ha señalado mucho Luis Miguel, entonces lo que está aquí planteando son esas preguntas que nos hicieron y están prácticamente, pues hubo un compromiso de entregárseles, entonces lo están esperando.

Entonces, yo creo que sí procede porque complementa la anterior, hubo una reunión y están esperando el documento.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿qué?, la votamos, ¿no?

**Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí, yo creo que está mucho más maduro que en sesiones anteriores, entonces yo propondría que votáramos.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces ¿también a favor?

Abstención.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo a favor evidentemente.

**Ernesto Flores-Roux:** No, tú te abstuviste, somos 10, ¿no?, entonces ocho y dos abstenciones, hasta el número límite.

Perfecto, muy bien, muchas gracias.

Pasamos, entonces Elisa, al tema; les envié el documento, pero ya encima de la hora, a las 3:00 lo envié, 10 para las 3:00.

Ahorita lo leemos en la pantalla.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** No oigo, ¿están leyendo o alguien está muteado?

**Elisa Mariscal Medina:** Les voy a dar mi exposición de motivos, por haber cambiado radicalmente lo que vieron en octubre la primera vez.

Una de las cosas que me di cuenta cuando tuvimos la reunión con la UCE es que abogacía, como se está aplicando hacia adentro del Instituto, es como un área en la que está incidiendo en una serie de coordinaciones, direcciones



generales, etcétera, para ver que no haya problemas de competencia y funciona correctamente, como un área que está incidiendo en preocuparse de que otras áreas regulatorias no presenten problemas de competencia o no haya problemas de barreras.

Una de las cosas, y me parece que es muy loable y es muy bueno el trabajo que está haciendo el Instituto, y sobre todo la UCE hacia adentro, haciendo esto; ahora, uno de los problemas grandes es que la UCE está haciendo esto de manera no normada, ad hoc, así como si yo veo que alguien se le va a caer el vaso, le digo: "oye, cuidado, que no se te caiga el vaso", pero no hay un procedimiento, no hay algún tipo de normas hacia el interior del Instituto que requiera a las áreas regulatorias, que verifiquen que no haya problemas de competencia con lo que tienen que hacer.

Ahora, eso es maravilloso cuando todo funciona, como parece estar funcionando, eso es muy problemático cuando eso no es así, entonces una parte de esto habla sobre ese problema de que es importante que esto deje de ser como por buena voluntad y que comience a ser algo normado hacia adentro del Instituto y no algo que ocurra, porque hay una conversación y un buen entendimiento.

Pero a mí lo que más preocupó, viniendo de competencia y viendo esto, es que abogacía se está viendo como un mecanismo de control interno y no como lo que es abogacía a nivel internacional en autoridades de competencia, que es probablemente la herramienta más importante que tiene la autoridad de competencia para ejercer, y es una herramienta que utiliza principalmente la cabeza de la autoridad de competencia, no es una herramienta que utiliza un área dentro del Instituto, los poderes de abogacía pertenecen al Presidente o al Comisionado Presidente o al Pleno o al fiscal o a quien sea, principalmente.

Son exclusivos de esta persona, porque es lo que se dice en inglés, es el *duly completed*, es la manera en que quien esté encabezando una autoridad está dando rumbo hacia dónde deberían de ir las cosas, ese rumbo se sienta con base en cuál es la adición que tiene la autoridad sobre cuáles son los problemas principales de competencia en el sector.

Entonces, aquí pusimos un ejemplo de conectividad, pero un problema muy patente, y que sé que el Instituto ha estado trabajando en eso, es el problema de infraestructura, entonces si hay un problema de infraestructura a nivel municipio y el IFT, por ejemplo, tiene a sus áreas regulatorias trabajando con municipios o a otras áreas especializadas viendo cómo se conectan en municipios o lo que sea, tiene todas estas áreas especializadas haciendo esto,



pero no hay un mensaje coordinado de abogacía que diga: “el acceso a la infraestructura es crucial para la competencia en el sector”.

Y, por ende, entonces va a haber un área regulatoria, un área de competencia, va a haber actuaciones de la autoridad de investigación, van a haber intervenciones en normas, o sea, va a haber toda una estrategia y visión general de la institución, para abordar el problema de acceso a la infraestructura local; eso es lo que hace un área de abogacía y eso es lo que yo no creo que haya claridad en el Instituto, en su cachicha de autoridad de competencia para hacerlo.

Y creo que todavía es mucho más potente para el IFT, dado que el IFT tiene una mano en competencia y otra mano en regulación, y sabe qué le interesa en regulación y qué de regulación es algo que abona a competencia, y qué de competencia es algo que necesita fortalecer o modificar o adecuar regulación para hacer esto, entonces opté por hacer eso en dos páginas nada más, pero es importantísimo, es como si comenzáramos a gobernar un país sin un plan de desarrollo y tuviéramos un montón de secretarías haciendo muchísima chamba y que el Presidente de la nación no pudiera articular cuál es el Plan Nacional de Desarrollo y cuál es su visión de país.

Entonces, yo creo que desde esa óptica es importante que el Consejo se pronuncia sobre la importancia de que este concepto de abogacía planteado, y ahí puse las dos referencias, conforme a lo que la OCDE dice, conforme a lo que el International Competition Network dice, sea algo que el Instituto considere como su razón de ser, como su visión y misión, como autoridad de competencia y también como un mecanismo que fortalece sus actuaciones de regulación a ese nivel.

Nada más es como una invitación, es una explicación de lo que es abogacía y una invitación a que el Instituto lo piense y lo considere como algo que no ha hecho hacia afuera, tal vez lo ha hecho hacia adentro mucho y creo que es mucho el trabajo que recae en la UCE para hacer eso, y está este riesgo grande de que la UCE lo está haciendo como en buena voluntad con las demás áreas, pero que es algo que debe normarse.

Pero principalmente para mí la preocupación es que al no tener el Instituto una visión de abogacía en favor de la competencia en ciertos temas en particular, que le deberían interesar al Instituto, incluyendo por ejemplo ciberseguridad, pero un montón de cosas que tienen diferentes resultados sobre competencia, y que debería estar haciendo, no lo está comunicando a otras áreas de la Administración Pública Federal a nivel Estado, municipios, Poder Judicial, legislativo, o sea, no está moviendo la opinión pública, sus objetivos, los usuarios, los operadores hacia un espacio de competencia y de dónde quiere ver a



ambos sectores, el de telecomunicaciones y el de radiodifusión, en un futuro por no estar utilizando abogacía en favor de la competencia, y eso es grave.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, desde la primera ocasión que lo planteaste a mí me pareció uno de los temas más relevantes, en términos de un principio de vanguardia, y no voy a decir ni regulatoria ni de política pública, porque no entra el concepto ahí, el concepto *advocacy* es justamente un concepto distinto, por eso es que viene del derecho anglosajón, no es un concepto jurídico de los países de codificación al estilo romano europeo.

Entonces, me parece muy importante, primero porque estamos hablando de Estados Unidos y porque buena parte de la regulación, ya la actual, la próxima regulación que venga en México tanto de competencia como de acceso a los insumos va a venir remediando también con los Estados Unidos, pero, además, sobre todo las mejores prácticas en materia de competencia y de acceso a insumos regulatorios.

Ahora, tú misma ya encontraste los retos, encontraste los retos que son las oportunidades, ¿qué pasa con un abogado formalista cuando empieza a hablar de estos temas?, empiezan a decir: "y ¿dónde está el fundamento?", que es un poco lo que habías planteado, y ¿cuál es el fundamento?, entonces vas a las áreas regulatorias y de competencia, porque nuestro sistema es codificado, y entonces lo que no está en la ley no encuentras el fundamento, y buena parte de *advocacy* es que precisamente estamos hablando de principios generales, que permiten interpretar la actuación de la autoridad u orientar la actuación de la autoridad.

Entonces, eso es algo nuevo, por eso es que me importa mucho porque es un tema de vanguardia, es como cuando en los años 80, ¿se acuerdan?, en los años 70 cuando se empezaba a hablar de los procesos de planeación, que se creó la primera oficina de planeación en México, pues era política pública, algo que los norteamericanos tenían muy trabajado desde hace muchos años, y ahora con el tiempo ya todo mundo habla del *public policy* y *policy maker*, y ahora tenemos todo un trabajo muy interesante.

Bueno, esa institución después de 30 años ya es una institución muy sólida, hay una Ley de Planeación, incluso desde el lado jurídico los procesos de política pública ya vienen de algo que antes no existía, antes podía haber política pública sin el fundamento legal correcto, y ahora hay algo que cambió nuestra Constitución de manera dramática, que son los derechos fundamentales, ya no hablamos de garantías individuales, ¿se acuerdan que todavía hasta hace algunos pocos años hablábamos de garantías individuales?



Ya no hablamos de garantías individuales, porque las garantías individuales hablaban de los derechos que el Estado les reconocía a los ciudadanos, y los derechos fundamentales son derechos universales, que no tienen que reconocérselos el Estado, o sea, es exactamente al revés, el Estado no te acepta yo te reconozco estos derechos, no, mis derechos son universales, y entonces en la nuevo diseño, en la nueva arquitectura jurídica constitucional mexicana los derechos fundamentales se volvieron pertenencia de un modelo, que se llama garantista.

¿Qué es el modelo garantista? Todo derecho fundamental necesita ser garantizado con política pública, con la acción pública, sino, no hay manera de garantizarlo, por ejemplo, en nuestra materia las telecomunicaciones todavía no diseñaron toda la política pública, para poder garantizar estos derechos fundamentales.

Lo que estoy diciendo es que todo esto es nuevo, esto es muy reciente y a muchos compañeros, por ejemplo, de mi generación les cuesta todavía mucho trabajo comprender este concepto de derechos fundamentales con su correlación inmediata con nueva política pública, perdónenme la dirección, pero es que voy a entrar a lo que tú estás trabajando.

¿Qué pasa ahora cuando algo es un derecho fundamental?, un derecho fundamental no es superior a otro, todos los derechos fundamentales exactamente están en el mismo nivel, por eso es que se dice que un derecho fundamental es universal, es indivisible, son indivisibles, interdependientes y programáticos.

¿Qué quiere decir esto?, va un poco para construir el concepto de *advocacy*, tratando de bajarlo a una realidad. ¿Es superior el derecho de la educación al derecho a la cultura? No, o ¿el derecho al acceso a las tecnologías de la información? No, ninguno es superior al otro, ¿qué sucede?, son transversales, y por ejemplo en el caso nuestro las tecnologías de la información y las telecomunicaciones son habilitadores de estos derechos fundamentales, ¿no?, bueno.

Esto nos cambia la manera de diseñar política pública y de cómo los órganos del Estado tienen que actuar a la hora de que diseñen política pública, nuestra materia es una materia de vanguardia, no es una materia cualquiera, por lo tanto, es lo que tenemos que ir buscando. Entonces, tenemos un mundo que por un lado avanza muy rápido en términos de regulación y de política pública, y por otro lado un sistema jurídico muy anquilosado, muy enarbolado, lo que no lo ve en la ley no le funciona.





Por ejemplo, tú pusiste ahorita un ejemplo que es el tema de los municipios, ustedes han visto que tanto el IFT como el Subsecretario, la Subsecretaría de Telecomunicaciones van de la mano, ¿qué es?, ¿regulación o política pública?, ¿a quién le toca?, ¿cuál es la competencia de uno y otro?, y el otro día salieron los dos, el Presidente del IFT y Edgar Olvera a decir: "juntos, con una enorme fuerza vamos a trabajar en un marco jurídico federal, para que los municipios permitan el despliegue de infraestructura".

Yo rápidamente contesté y dije que no es cierto, que eso es romper el pacto federal, necesitamos que las entidades federativas trabajen, pero solamente bajo un criterio de *advocacy* no es, porque rompes con una ley federal un principio de estructura federalista, lo que necesitamos son agendas digitales, política pública en las entidades federativas, que incluyan las facilidades para el despliegue de infraestructura con fundamento en el Sexto Constitucional.

Ninguna entidad federativa tiene una Ley de Sociedad de la Información, derivada del Sexto Constitucional, que permita el despliegue de infraestructura, un trabajo de *advocacy* puede ser mucho más eficiente y agilizar el trabajo con las entidades federativas sin romper o invadir las facultades con una ley que al rato se van a amparar 30 estados, más de 30 estados, y no te la van a dejar funcionar, pero si trabajamos con el concepto de *advocacy* los derechos fundamentales se cumplen, diseñan nueva política pública y una gestión moral, sin fundamento jurídico todavía puede funcionar.

Entonces, vale la pena, incluso iba a ser un poco injusto, porque te iba a decir que no veía la recomendación, es que todavía no se puede armar la recomendación, o sea, tendríamos que pensarla o no sé cómo hacerla o la recomendación tendría que ser que estudie el IFT el tema o nosotros lo seguimos estudiando, pero ya nos vamos, ¿verdad?

Okey, ese sería lo único, entonces yo lo declararé o como declaro de la mayor urgencia y relevancia.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Salma Jalife.

Yo tengo una pregunta.

Suena muy de voluntades más que de ejecución, según lo que entendí hay manera de meterlo dentro de la misión, visión o no sé del IFETEL, pero ¿cómo ejecutas? al menos en el tema de los tres niveles de gobierno, ¿cómo haces que también ellos tengan este aspecto de abogacía pro competencia y pro regulación?

No sé, es una pregunta.



**Elisa Mariscal Medina:** No hay obligación en ningún nivel de gobierno ni en ninguna entidad de gobierno u organismo de gobierno de implementar y aplicar abogacía más que para los órganos de competencia del país sólo son dos, COFECE e IFT, todos los demás no tienen ninguna obligación de hacer abogacía en pro de la competencia, porque ningún otro órgano es un órgano de competencia en el país.

Entonces, eso quiere decir que IFT no ha estado haciendo esa labor hacia afuera, la está haciendo hacia adentro, en el sentido de que la UCE checa, que lo que hagan otras áreas no vayan en contra de preceptos básicos de competencia, si hay una licitación en esa licitación no haya prácticas monopólicas absolutas y se hablen entre las gentes, que cumplan con preceptos de concentración, que gobiernos corporativos estén transparentes, que si van a emitir una norma UCE revise que esa norma no cree barreras innecesarias, y UCE hace todo ese trabajo en la medida en que se lo platican, porque nadie tiene la obligación de platicárselo.

Entonces, primero es grave porque UCE tiene otras cosas que hacer, y pues esto es si se lo cuentan y no hay una obligación explícita a que todas estas nuevas regulaciones y cosas que ocurren de forma natural en el devenir del Instituto todos los días se le comunique a UCE formalmente.

Un poco como yo percibo que se entendido esta chamba interna es que es una chamba como de mejora regulatoria, un poco como si fuera COFEMER que ahora CONAMER de no crear dos regulaciones, crea una o si quieres crear nuevas, entonces quita otras, pero esa es una chamba de mejora regulatoria, que es diferente de un análisis de competencia interna, pero nada de eso está reglado, y por eso una de las cosas que hacia el interior de la autoridad, para mí son como tres mensajes principales y no los quise poner en una recomendación, porque creo que sí es importante que lo discutamos, y pueden salir de aquí los tres porque son muy sencillos, no es nada muy general.

Uno es que todas las actuaciones de abogacía en toda la competencia, hacia el interior del Instituto, estén regladas y no sean de buena voluntad de un área o de la otra, tiene que haber un filtro en el que si el IFT está creando nueva regulación la revise la autoridad de competencia, que es el uso o quien decida el Instituto, para ver que no cree barreras innecesarias o que haya problemas de competencia, como lo haría con cualquier otro sector si no estuviera dentro del IFT, pero que quede reglado.

La segunda es que haya una visión de abogacía dentro del Instituto, y esa visión tiene que venir del órgano más alto del Instituto, esa visión no puede venir del área de competencia, no puede venir de la autoridad investigadora, no puede venir de la que crea normas, tiene que ser que el Pleno del Instituto o el



Presidente del Instituto y su *chief* o *staff*, como ocurre por ejemplo en COFECE no digan: “estamos viendo que hay muchos problemas potenciales aquí o que van a haber muchos problemas potenciales en el tema de neutralidad de red”, y entonces va a haber un mensaje que diga el Instituto sobre cómo vemos, por ejemplo, problemas de competencia que pueden haber ahí y de ahí vamos a hablar de regulación, vamos a hablar de competencia.

Va a haber problemas de conectividad, y entonces vamos a hablar de cómo promover competencia en eso, o sea, que haya un mensaje que sea hasta arriba, que dé una directriz de visión a todas áreas, no nada más de competencia y eso habla, sí, de que una parte importante del *staff* del Pleno o el Presidente piense cuáles son esas cosas importantes que le parecen al Instituto y cómo va a promover esa competencia en el área que considere, y que además, que ese es el siguiente paso, quiénes son los postores a quienes les interesa convencer.

Si esos postores son los municipios, entonces es hacia los municipios a quien tiene que dirigir sus mensajes, si esos postores son el Poder judicial, porque no está entendiendo ciertas problemáticas específicas, bueno, pues entonces tendrá que hacer labores de abogacía con jueces y tribunales especializados o con quien decidan o si es con operadores o consumidores.

Hablaba, por ejemplo, en algún momento el Comisionado Presidente del problema que hay de que los usuarios no reaccionan ante información del Instituto, les ponen estadísticas, etcétera, y no van y se quejan o no van y levantan, bueno, esa es una labor de abogacía en favor de la competencia, si tú no tienes una demanda que reacciona ante lo que está ocurriendo en la oferta en tu mercado tienes un problema, y eso es parte de una labor de abogacía.

Sí, es de comunicación social, sí, pero tiene un ángulo de competencia, y en la medida en la que tú lo ves como una labor de abogacía lo abordas diferente.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Incluso, no solamente en materia de competencia, hace un rato hablábamos de medios públicos, yo sé que hay un cumplimiento administrativo lento, pero ahí va la unidad de María Lizárraga, pero esa unidad tendría que más allá de cumplir la fase administrativa encabezar un trabajo justamente de *advocacy* a favor de la institucionalización de los medios públicos, no solamente trabajar administrativa o regulatoriamente, sino moralmente, hay un trabajo de moral y de inclusión de esa actividad.

Por ejemplo, hay una ex consejera de aquí, que era amiga nuestra, Aleida Calleja, ella tiene esta labor en Observatel, que es un...Observacom, perdón,



Observatel era de Irene, Observacom ella tiene la posición de *advocacy* y no está litigando, tiene un trabajo de inclusión de la filosofía de los temas de los medios comunitarios, indigenistas, públicos, etcétera.

**Gerardo Francisco González Abarca:** A mí me parece un excelente documento didáctico, pero lo que sería importante es ver cómo podemos transmitirlo a nivel de recomendación.

El primer punto me da un poco de inquietud, porque por los comentarios que estoy escuchando hay cosas que sí se hacen, otras que aparentemente no se están haciendo, pero tomando como ejemplo lo de la parte de infraestructura tuvimos un desayuno con el Subsecretario Olvera, donde dio un resumen muy detallado de lo que se está haciendo para la parte de los postes, las canalizaciones, los lugares públicos y que seguramente se está trabajando con el organismo.

Pienso que la recomendación pudiera emanarse desde el punto de vista del organigrama funcional del organismo, porque seguramente todas esas actividades están cubiertas, y a lo mejor el problema es semántico y a lo mejor valdría la pena una revisión en cuanto a cómo tendría que hacerse la abogacía entre las diferentes áreas.

Yo por experiencias previas, y que ahora este organismo está funcionando hasta donde yo he podido analizar en una forma muy coordinada, pienso que se están cubriendo muchos de los aspectos que en este punto se están mencionando, pero a lo mejor con un diferente nombre, no encuentro igual cómo ligar este documento didáctico con una recomendación específica, especialmente por lo que tú mencionabas, en el sentido de que pudiese haber una objeción, un amparo de los municipios, etcétera.

Aquí pudiera ser, y obviamente el tiempo nos está comiendo un poco, que fuera un tema para la reunión con los comisionados, para que en el futuro Consejo Consultivo, los que permanezcan o permanezcamos, pudieran tener esa reunión en donde se hiciera un análisis conjunto del diagrama funcional y en dónde habría que recalcar la función sobre la parte de la abogacía, porque creo que es correcto todo lo que se está exponiendo aquí, sin embargo pienso que también se está haciendo y habría que ver en qué mayor o menor medida se está realizando.

**Salma Leticia Jalife Villalón:** Yo creo que una forma simplificada de atacar uno de los temas de este documento sería particularmente porque todas las disposiciones, que se vuelven reglas o reglamentos dentro del IFETEL, tienen que pasar necesariamente por el Pleno, tendría que ser que el Pleno tuviera como



una de sus funciones hacer un *checklist* de si hizo esa práctica de abogacía en competencia.

Ese podría ser como un *fasttrack*, para resolver uno de los temas, pero sí efectivamente como dice Gerardo, probablemente habrá que pensarle un poco más por dónde podría, sobre todo permear, por ejemplo, en el tema de medios públicos no me hace sentido que tuvieran un *checklist* para medios públicos, porque no en todo aplica.

Habría que ver cómo esa interacción entre áreas, que están formando un documento que se vuelve una disposición de carácter general o un reglamento o una regla, tuviera ese mismo efecto del que tiene cuando ya llega al Pleno.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Bueno, primero va uno muy relacionado con el documento, la abogacía a la competencia tiene un objetivo principal, el fomentar la libre competencia y sobre todo al interior del país, estamos de acuerdo, pero ese sería un objetivo ideal de la abogacía.

**Elisa Mariscal Medina:** En Europa la abogacía de la competencia mucho se hace con el proceso de *stage gate*, entonces *stage gate* es exclusivo del Comisionado, no del Director General del área de competencia en Europa, llega a nivel de comisiones a manejar el ambiente europeo, y *stage gate* es lo que hace el Comisionado para asegurarse de que no hayan ayudas y subsidios entre países a ciertas industrias, que los pongan en ventaja o en desventajas frente a otros países.

Entonces, no es competencia lo que están buscando ahí, ahí están buscando mantener o fomentar el mercado común y que nadie vaya a distorsionar a nivel gobierno eso, entonces puede variar lo que estás queriendo hacer con abogacía a la competencia, no es simplemente decir: "el mercado es bueno y todos deberían competir", o sea, tú seleccionas ciertas cosas importantes, que piensas que van a formar parte de tus cinco temas más importantes que vas a manejar ese año y que van a tener una incidencia sobre competencia y tratas, a partir de este mensaje en favor de la competencia coordinar lo que ocurre en todo el Instituto.

Entonces, en ese sentido, estoy de acuerdo con Gerardo, se hace mucho esto, el problema es que no se hace de una manera coordinada y con una visión, y para mí eso sí es grave, porque si no hay una visión en lo que haces, entonces se pierde la importancia de lo que estás haciendo y se pierde la posibilidad de coordinar a un instituto que es enorme, y donde hay mucha gente trabajando en estos temas y que no necesariamente tienen claridad del sentido en el que tienen que trabajar en estos temas, porque no hay esa visión.



**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Okey, entonces por eso mismo es muy completo y dinámico, y como comentan, yo aquí viendo las recomendaciones creo que los dos puntos me parecen más una reflexión que una recomendación, como mencionaban.

Por ejemplo, cuando leo estrategia compartida, y con todo esto que tú acabas de mencionar, lo puedo interpretar o dimensionar tremendamente, más hablando de estrategia, ahí todavía hasta en mucho desacuerdo que es estrategia, entonces sí nos esperamos a tener a reunión con el Consejo o la sugerencia es ser totalmente específico en esas recomendaciones, más que como ideas generales, el argumento y los alcances, las dos son sugerencias.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Yo me refería a la parte de un diagrama funcional, porque esto es muy dinámico, día a día cambiarán las situaciones de mercado y de competitividad, y dependiendo el diagrama funcional los altos funcionarios o el Comisionado tendrá que definir una estrategia, para atacar ese cierto punto.

Entonces, esto es muy dinámico, siento que no podríamos ser específicos y yo por eso decía que este es un excelente documento didáctico, en donde la recomendación pudiera ser que, dentro de la funcionalidad del organismo, se consideren esos puntos y tal vez en la reunión con los comisionados si hay algún punto en particular, que se considere que debería ser específico, entonces tal vez desarrollarlo y ahí a lo mejor generar recomendaciones específicas, pero pues de momento yo no puedo ver a dónde y cómo.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Yo creo que tiene muchos elementos muy valiosos, pero desde un punto de vista didáctico, descriptivo de una problemática; si tuviera yo que resumirlo en 30 palabras o menos yo diría la última frase: "la abogacía dentro del IFETEL necesita reorganizarse", el mensaje de nosotros a ellos sería: "analícenlo y reorganicéense".

**Elisa Mariscal Medina:** Esa era mi intención, porque yo creo que no, o sea, para mí lo único importante como Consejo de transmitirle al Instituto no es llegar y decir: "ordena tu casa así, tu sala va a ser de este color y la cocina...", no, o sea, es simplemente decir: "este es un elemento muy importante que no has estado viendo y que necesitas coordinar de alguna manera".

Ahora, lo único que estoy ofreciendo, de nuevo, de manera didáctica es cómo se organiza en otras agencias de competencia, esto lo lleva el *chief* o staff de quien está a cargo del organismo, sea un tribunal, sea un pleno, sea un presidente, sea un fiscal esto es parte, así como le leen al Presidente todos los días cómo está la seguridad del país, bueno, también es lo mismo, es a ese nivel.





¿Cómo lo va a organizar el IFT en la práctica y quién lo va a hacer y cómo?, yo creo que no nos toca a nosotros como Consejo decirle eso, pero sí nos toca decirle: “oye, se te está olvidando hacer esto”, y no hay una visión en todo el Instituto, desde la parte de arriba sobre cómo se va a hacer.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Perdón, yo también un poco en los términos.

Más que nada es recomendación de este tipo a título de comentario, porque si tú dices: “no lo estás haciendo”, yo no me atrevería a decir: “no lo estás haciendo”, porque probablemente, vuelvo a lo mismo, a lo mejor semánticamente es diferente en su diagrama funcional.

**Ernesto Flores-Roux:** Entiendo que estás diciendo que se ordene y lo que no se está haciendo que se haga, porque se ordenó y ya identificaste dónde están los huecos, creo que va por ahí, ¿no?, y que se le quite dentro de lo posible lo que sea ad hoc, nos ocurrente, es literal, es eventual, usando bien la palabra en español, hecho de manera adecuada.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** En una de las recomendaciones anteriores de cierre decía: “revísese, y, en su caso, revístase”, yo creo que eso es lo que procedería en este caso.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Yo creo que, y dicho por gentes del propio IFT la comunicación no me atrevo a decir que sea nula, pero sí hay unas deficiencias de la comunicación muy serias entre las distintas unidades, entonces el problema es más grave que decir: “revísese”, o sea, los comentarios que hay que de gente que lo dicen, que lo han dicho no como queja, sino como comentarios, es más grave que decir: “a ver, fíjate cómo le estás haciendo”.

Yo creo que no se está haciendo, no me atrevo tampoco a decir que, en todos lados, pero en unidades importantes del IFT se quejan porque las otras unidades no les dan la información y no les comunican las cosas que deberían de decirles.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Yo traigo la palabra en la punta de la lengua y a lo mejor no era lo más adecuado, pero una auditoría de procesos y funcionamientos, para que se verifique que hubiese un cumplimiento de eso, pero no sé si valga la pena.

**Ernesto Flores-Roux:** O reingeniería.

**Gerardo Francisco González Abarca:** ¿Mande?

**Ernesto Flores-Roux:** Reingeniería.





**Gerardo Francisco González Abarca:** Porque la realidad es esa, y coincido contigo, en esta semana yo constaté eso en tres diferentes áreas y de varios modos.

**Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Incluso como usuario, tú presentas, no sé, dos escrituras, personalidades jurídicas en una unidad, que te la está pidiendo por la otra y tienen que repetir el proceso, cuando ya tiene la institución el mismo documento, eso es muy importante, pero es una pista, una perspectiva, así es.

**Ernesto Flores-Roux:** Es un problema, porque afecta muchas otras cosas, no nada más la abogacía de la competencia, y ahora, eso es hacia adentro, hacia afuera es otro.

**Elisa Mariscal Medina:** Yo creo que en parte por eso yo no quise poner una recomendación, o sea, es una invitación a una reflexión de algo que es importante y yo no quiero poner un diagnóstico, porque para hacer un diagnóstico tendríamos que hacer eso, o sea, cuando tú le pasas esto, quién lo recibe y si te lo pasa, entonces toda la información, o sea, no tenemos ni el tiempo ni la profundidad ni nada para hacer eso, pero yo creo que sí son dos cosas o tres cosas principales lo que para mí me importa, de nuevo siguiendo lo que Federico dice, 30 palabras o menos.

Una es la abogacía hacia el interior del Instituto tiene que ser normada, no puede ser, y la propuesta de Salma de que el Pleno lo diga, o sea, lo que sea que el Instituto decida que deba ser, puede ser, no debe ser porque yo tengo ganas, porque hoy me avisaron y no tenía tanta chamba, pero mañana tengo mucha chamba, o sea, eso tiene que quedar ya como un proceso.

La segunda es que el Instituto no nada más juega a hacer abogacía hacia adentro, tiene que hacer abogacía hacia afuera, y esa abogacía hacia afuera no puede ser accidental, de hoy se me ocurrió decir esto y cae dentro del vasito de abogacía, pero mañana no se me ocurrió decirlo y, pues, entonces no cayó, tiene que ser con total intención estar haciendo abogacía hacia afuera.

Y el tercero, que para mí es lo más importante, es que tiene que haber una política, visión de abogacía en favor de la competencia hasta arriba, porque eso es lo que va a reglar las otras dos, y es así de sencillo sin meterse a decir quién lo hace, cómo lo hace, si ya lo hicieron o no lo hicieron.

O sea, el documento está un poco escrito para decir: "bueno, por esto es importante", pero tampoco es como decirles: "y así lo tienen que hacer", porque no me consta que no lo están haciendo o que lo están haciendo mal, simplemente no lo está haciendo a propósito o constante o con una intención.



**Gerardo Francisco González Abarca:** Yo reitero lo que mencioné.

Yo pienso que este es un tema de conversación para la reunión con los comisionados, inclusive daría pauta para futuras recomendaciones del próximo Consejo, ya no hay tiempo, es muy importante, y por lo que hemos escuchado es indispensable que se haga a todos los niveles.

**Ernesto Flores-Roux:** Entonces, aquí la sugerencia es votarla, no, como recomendación.

Elisa.

**Elisa Mariscal Medina:** Dado que yo no planeo estar en el próximo Consejo, y me ha costado de octubre para acá hacerlo y hace dos semanas tuvimos una reunión con el área que hace esto y yo llevaba pidiéndola un rato, yo sí quiero dejar esto *on the record*, o sea, lo siento mucho, ya si el siguiente Consejo dice: "esto es basura y pensamos diferente", está bien, construyan sobre esto, pero si no esto va a quedar al aire y este es un tema muy importante.

O sea, no puede ser que tengamos dos autoridades de competencia desde hace cinco años, que son autónomas y una de ellas no hace abogacía como política pública a propósito, sino como una cosa incidental de su trabajo diario.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Puedo hablar?

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, Luis Miguel.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo creo que debemos aprobar esta recomendación por lo que ha expuesto Elisa, es fundamental para las telecomunicaciones considerar los temas de competencia y también, como dice ella, creo que han estado poco atendidos, entonces pues sí, yo sí votaría porque la votáramos y la votaría a favor.

Gracias.

**Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Pues siguiendo lo que mencionaba Federico, para que tuviera de alguna manera la conclusión de recomendación yo propondría, tal como lo mencionaba Federico, donde dice que: "...la abogacía necesita organizarse para poderse involucrar, para lograr "tal, tal, tal..." "...recomendaciones, la abogacía en el Instituto necesita reorganizarse "tal, tal, tal", y tal y como está, y ahí sí yo pienso que ya tendría forma de recomendación con todos los antecedentes que están y ahí yo votaría también en favor, si están de acuerdo.



**Ernesto Flores-Roux:** okey, es pasarlo a la escritura más normal de recomendación, situación, justificación y recomendación, pero bueno, eso está básicamente creo que está ahí.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Elisa, no cabría ahí en lugar de la estrategia compartida, y por lo que mencionas en la visión, en la política pública, a lo mejor señalar que se elaborara la planeación estratégica de abogacía en competencia, que al decir planeación estratégica lo estamos diciendo de fin a una misión, una visión, has un análisis, define tus objetivos, defines tus acciones y va más allá de un término que está muy ambiguo, no es oficial, pero decir planeación estratégica hacia la abogacía de competencia quizá podría ser más preciso y bien global.

**Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario o procedemos a votarla?

Rodolfo, ¿qué?, a favor. Salma, Federico, Ulises, Jorge, sí, por unanimidad de los 10.

Fue productivo el día de hoy.

Muy bien, bueno, hemos terminado los puntos del día, sólo quisiera levantar pregunta si debemos o no vernos en una extraordinaria la semana que viene, queda un tema por discutir, que es el tema de infraestructura de internet, que está siendo preparado por Paola y Erik, y creo que esos son los únicos dos temas abiertos, que se abrieron y que no se han cerrado, bueno, es el único que se abrió y que no se ha cerrado.

**Gerardo Francisco González Abarca:** Yo elaboraría el que se refiere a las frecuencias de uso oficial, que lo tendrían este domingo.

**Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, ¿antes o después de votar?

**Gerardo Francisco González Abarca:** Después, porque voy a ir muy temprano, para evitar contingencias.

Federico.

**Federico Kuhlmann Rodríguez:** Yo tenía un tema de tecnología, pero no está.

**Ernesto Flores-Roux:** Es que hay un tema que está abierto, pero muy verde, que es el tema de José Luis, que por razones que todos ya sabemos no ha hecho mucho, y puedo tocar base con él y ver qué.

No, claro, ¿tú tendrías?



**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pues el de la órbita 113 que nunca hasta la fecha no ha habido respuesta.

**Ernesto Flores-Roux:** Una recomendación sin respuesta.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pero solicitando la respuesta de algo que ya nos deberían haber dado o ¿cuál sería la recomendación?

**Ernesto Flores-Roux:** No sé.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** O la reconsideramos, ya díganos quién es el responsable de esto, ¿en el IFT?

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, vaya, no sé, pero bueno, tendríamos tres temas para discutir en una reunión, no eran cuatro el día de hoy.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Rodolfo, perdón, tú como experto en la materia satelital y redes, los proyectos de infraestructura que hubo en la presente administración, MEXSAT, por ejemplo, que ya están fuera Morelos, Solidaridad y que se publicó recientemente la política pública satelital del tema, ¿no cabría un análisis ahí, una recomendación en la política pública para satelital?, sobre todo ¿sabes qué?, creo que por ahí está medio ambigua la cuestión de las posiciones orbitales.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Pues realmente ese es el problema, o sea, lo que se declaró por parte de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de aquí del IFT fue que, pues ellos no tienen ninguna responsabilidad tal cual, entonces uno se queda como frío, como diciendo: "bueno, y ahora quién podrá defendernos", y por parte de la Unidad de Cumplimiento, que es lo que deberían tener al día, a que se le debe dar seguimiento en cada concesión y no contesta, entonces ahí estamos atorados.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Si eso argumentan ellos el mandato es que se haga un uso de aprovechamiento del espectro, y también las posiciones orbitales.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Bueno, eso lo dice la Ley de IFT, eso está tal cual.

**Ernesto Flores-Roux:** Sí, si el problema es que dice que es un tema que nadie está tocando, de un lado se hará a las buenas y el otro también, no sería una recomendación decir que sí, puede ser, la recomendación es doble, que el tema no puede quedarse así.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Que no puede quedarse así.



**Ernesto Flores-Roux:** Y que uno se lo aviente al otro.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí recomendar que pudiera ser el IFT, aunque ellos digan que no o se la peloteen.

**Rodolfo de la Rosa Rábago:** Es que si ponemos lo que dice la ley sí es responsabilidad del IFT, entonces se les va a decir: “cómo me dices que no si aquí dice que sí”.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Por eso, así entonces en esos términos puede ser.

**Ernesto Flores-Roux:** Pues sí.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Y sobre todo viendo cómo sacaron la política pública, última, la SCT, apenas acaba de salir, por ahí creo que se las compartí si no se las envió.

**Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces dado esto nos veríamos aquí el jueves a las 3:00 de la tarde, y nos ponemos de acuerdo en cómo llevar la reunión el siguiente día con el Pleno.

**Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Ya también va a ser coctel.

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Entonces, ¿jueves a las 3:00?

**Ernesto Flores-Roux:** A ver, la reunión con el Pleno está marcada para el viernes a las 10:00 de la mañana, viernes 6 de julio a las 10:00 de la mañana, y está todavía la posibilidad, que lo discutimos varias veces, si deberíamos tener una reunión extraordinaria que sólo por orden tendría sentido hacerla, no podemos hacerla después porque nuestro mandato expira el viernes.

El jueves 5 a las 3:00, que es como hemos tenido todas las reuniones, entonces convocamos el próximo lunes para tener la reunión el jueves, ¿todos de acuerdo?

**Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, de acuerdo.

**Ernesto Flores-Roux:** Bueno, entonces pues muchísimas gracias.

Damos entonces por cerrado el Consejo Consultivo en sus sesiones ordinarias.

Muchas gracias a todos y nos vemos la semana que viene.

Gracias.



# III Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ooOoo